

UNIVERSIDAD  
**AUSTRAL**



**PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN  
INVESTIGACIÓN**

**UNIVERSIDAD AUSTRAL**

**Agosto 2021**

**BUENOS AIRES, PILAR, ROSARIO – ARGENTINA**

# Índice general

A. Datos Institucionales .....	3
A.1. Nombre de la institución .....	3
A.2. Secretaría/Dirección desde la que se organiza la función .....	3
A.3. Institutos, Departamentos, Facultades o Centros en los que se llevan a cabo las actividades relacionadas con la Función I+D.....	3
A.3.a. Listado de proyectos de investigación con lugar de trabajo en la Universidad (a diciembre del año 2020) .....	4
A.4. Responsables de la Implementación del Proyecto .....	10
A.5. Responsable de la Ejecución financiera del Proyecto .....	10
B. Datos de la Evaluación de la Función I+D .....	10
B.1 Período del Proceso de Evaluación.....	10
B.2. Evaluadores externos .....	10
B.3. Identidad institucional para la función I+D y objetivos estratégicos .....	11
Lineamientos para el desarrollo de la función I+D establecidos en el Plan Estratégico .....	11
Marco normativo para la gestión de la función I+D dentro de la institución universitaria.....	14
Objetivos estratégicos planteados para la función I+D .....	19
B.4. Diagnóstico y recomendaciones.....	20
B.5. Avances posteriores al proceso de Autoevaluación y Evaluación Externa.....	25
C. Plan de Mejoramiento .....	31
C.1. Resumen ejecutivo .....	31
C.2. Metodología de trabajo .....	33
C.3. Identifique los principales desafíos de la institución en relación con el desarrollo de la función I+D y explicita las líneas de mejoramiento que se derivan en cada caso .....	34
C.4. Objetivos generales del plan de mejoramiento.....	35
C.5. Cronograma de actividades.....	45
C.6. Seguimiento de la implementación del proyecto .....	65
D. Costo total del Plan según líneas de mejoramiento .....	107
ANEXO 1 - Organigrama de la Universidad Austral .....	109

# Plan de Mejoramiento de la Función Investigación en la Universidad Austral

## A. Datos Institucionales

A.1. Nombre de la institución

**UNIVERSIDAD AUSTRAL (UA)**

A.2. Secretaría/Dirección desde la que se organiza la función

**Vicerrectorado de Investigación (VInv)**

A.3. Institutos, Departamentos, Facultades o Centros en los que se llevan a cabo las actividades relacionadas con la Función I+D

Nombre del Instituto	Sigla	Sede	Nombre de la autoridad máxima
Facultad de Comunicación	FC	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Pizarro, Marcela (Decana)
Facultad de Ingeniería	FI	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Robiolo, Gabriela (Decana)
Facultad de Derecho	FD	Pilar, Buenos Aires, Argentina	García Mansilla, Manuel (Decano)
Facultad de Ciencias Empresariales – Sede Pilar	FCE-Pilar	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Dambra, Luis (Decano)
Facultad de Ciencias Empresariales – Sede Rosario	FCE-Rosario	Rosario, Argentina	Galiano, Ana Eugenia (Decana)
Facultad de Ciencias Biomédicas	FCB	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Valdez, Raul (Decano)
Escuela de Educación	EEDU	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Prieto, Monica (Decana)
Instituto de Ciencias para la Familia	ICF	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Bolzón, Lorena (Decana)
Instituto de Filosofía	IF	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Vaney, Claudia (Directora)
IAE Business School	IAE	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Rivarola, Rodolfo (Decano)
Instituto de Medicina Traslacional (CONICET – Universidad Austral)	IIMT	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Gallo, Juan (Director)
Hospital Universitario Austral	HUA	Pilar, Buenos Aires, Argentina	Hita, Alejandro (Director)

### A.3.a. Caracterización de Recursos Humanos disponibles en la función Investigación en la Universidad

#### A- Listado de proyectos de investigación con lugar de trabajo en la Universidad (a diciembre del año 2020)

##### Facultad de Comunicación

- **Albarello, Francisco Javier** *"Cómo se informan y cómo estudian los estudiantes de periodismo y comunicación de las universidades argentinas a través de dispositivos digitales";*
- **Alvarez Teijeiro, Carlos** *"Comunicación y salud. Identidad, imagen y reputación: análisis comunicativo de las percepciones de familiares de pacientes sobre la cultura organizacional y los valores profesionales de la Unidad de cuidados paliativos (UCP) del Hospital Universitario Austral (HUA)";*
- **Fabbro, Gabriela** *"La inmigración venezolana en Argentina. Cobertura de noticias de delito e inseguridad en noticieros y prensa argentinos";*
- **Fernández Pedemonte, Damián** *"Relación entre los discursos de la empresa, la cultura, la política y los medios de comunicación en la era digital (Investigación Básica). KCI. Key Communication Indicators. Instrumento de medición de indicadores de performance en la comunicación corporativa (Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social)";*
- **Nigro, Patricia** *"Propuesta didáctica de aplicación al aula de la News Literacy";*
- **Pizarro, Marcela** *"Diplomacia Pública y Marca territorio como estrategias de comunicación global. Análisis de metodologías de investigación en temas de comunicación política";*
- **Rivera, Reynaldo** *"Innovación, Comunicación y Desarrollo";*
- **Zanotti, Gabriel** *"Un comentario filosófico y teológico a Sigmund Freud".*

##### Facultad de Derecho

- **Ambesi, Leonardo** *"Trabajo y Derecho del Trabajo";*
- **Lechini, Gladys** *"La incidencia de la política exterior de Arabia Saudita e Irán en los asuntos domésticos del Líbano";*
- **Etcheverry, Juan Bautista** *"Coordinación y autoridad en el Estado Constitucional de Derecho. Desafíos teóricos y prácticos en un contexto de fragmentación moral";*
- **Ivanega, Miriam** *"El Derecho Administrativo desde la perspectiva de la transparencia pública";*
- **Santiago, Alfonso** *"Principio de subsidiariedad y margen nacional de apreciación";*
- **Sánchez Herrero, Andrés** *"Teoría general del contrato".*

### **Facultad de Ciencias Empresariales (Sede Pilar)**

- **Adrogué, Cecilia** *“Motivación, estrategias de aprendizaje, perspectiva temporal y rendimiento académico. El caso de los estudiantes de primer año”;*
- **Llach, Juan José** *“Productividad Inclusiva”;*
- **Pasquini, Ricardo** *“Políticas de crédito y endeudamiento de los hogares”;*
- **Vázquez, Pedro** *“Empresas familiares en América Latina” e “Investigación acerca de la temática empresarial”.*

### **Facultad de Ciencias Empresariales (Sede Rosario)**

- **Feeny Roberto,** *“Productor Agropecuario Argentino y Bioeconomía”;*
- **Fernandez, Pedro Alexander Harmath** *“Tópicos Diversos en Procesos Empíricos”;*
- **Navarro, Ana** *“Economía Regional”;*
- **Tarzia, Domingo** *“Ecuaciones a Derivadas Parciales, Inecuaciones Variacionales, Control Óptimo y Problemas de Frontera Libre: Teoría, análisis numérico y aplicaciones”.*

### **Instituto de Ciencias para la Familia**

- **Albarello, Francisco** *“Mediación educativa parental y tecnologías digitales”;*
- **Basset, Ursula** *“El principio de igualdad proporcional de las filiaciones y su razonabilidad en el contexto del sistema jurídico argentino”;*
- **Durand, Julio** *“Aportes del modelo de liderazgo de Alexandre Havard al perfil de competencias multidimensionales del directivo escolar en relación con la eficacia escolar”;*
- **López Hernández, María de los Dolores** *“Adultos mayores y su búsqueda de plenitud personal: aportes de los vínculos inter-generaciones en la familia argentina”;*
- **Santos, María Emma** *“Gasto Público Social, Programas Sociales y Pobreza en Argentina: Análisis de Diseño, Incidencia e Impacto”.*

### **Instituto de Filosofía**

- **Asla, Mariano** *“Transhumanismo, ética y naturaleza humana”;*
- **Garay, Ignacio** *“El argumento ontológico como argumento a favor de la existencia de Dios”;*
- **Lombardi, Olimpia** *“Relaciones interteóricas entre la mecánica cuántica y otros dominios teóricos”;*
- **Mesurado, Belén** *“Desarrollo positivo de niños, adolescentes y adultos en diferentes ámbitos de interacciones”;*
- **Mesurado, Belén** *“Hero: un programa de intervención virtual para promover las conductas prosociales en adolescentes”;*
- **Silva, Ignacio** *“Providencia humana y divina”;*
- **Vanney, Claudia** *“Epistemología de la investigación interdisciplinar entre filosofía y ciencias”.*

### Facultad de Ingeniería

- **De La Torre, Alejandro** “LIDTUA (Laboratorio de Investigación, Desarrollo y Transferencia de la Universidad Austral)”.

### IAE Bussines School

- **Crespo, Ricardo** “*La naturaleza y método de las ciencias económicas. Evidencia, causalidad y fines*”;
- **Fernández, Pablo** “*Innovación social y problemas complejos*”;
- **Rocha, Héctor** “*Purpose and Sustainable Integral Development: Concepts, Processes, and Contexts*”;
- **Sarria Allende, Virginia** “Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa y de Financiamiento Emprendedor”;
- **Vassolo, Roberto** “*Estrategia en entornos sociales e institucionales Latinoamericanos*”.

### Escuela de Educación

- **Prieto, Mónica** “*Escuela de Educación*”

### Facultad de Ciencias Biomédicas – e Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional (IIMT)

- **Alba, Lucia** “*Mapeo cerebral de las funciones del lenguaje para planeamiento quirúrgico en pacientes con enfermedades neurológicas y psiquiátricas*” y “*Cognición, trastornos de personalidad y evaluación de su funcionamiento en adultos de poblaciones de características diversas*”;
- **Campos, Soledad** “*Simulación clínica en carreras de Lic. En Enfermería: resultados en la práctica clínica*”;
- **Centeno, Angel M.** “*La reflexión como estrategia de desarrollo personal y académico de estudiantes y docentes*”;
- **Creus, Silvina** “*Estrategias en la promoción del desempeño académico y el bienestar de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Biomédicas*”;
- **Grebe, María de la Paz** “*Posta Las Lilas: un modelo de gestión integral de compromiso con la comunidad*” y “*Currículo oculto en las Ciencias de la Salud*”;
- **Ovejas, Patricia** “*Intervenciones clínicas en poblaciones vulnerables*”;
- **Paez, Gustavo** “*La Bioética aplicada al inicio y final de la vida*”;
- **Villar, Marcelo** - *Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional (IIMT)*.

### Hospital Universitario Austral (HUA)

- **Hita, Alejandro** “*Hospital Universitario Austral*”

B- Grupos de Investigación de Calidad en la Universidad Austral y líneas de investigación

- **Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional (IIMT (CONICET – UA)) en colaboración con la FCB:**

Director (desde el año 2021): Juan Gallo (Investigador Principal de CONICET y Prof. Titular UA).

**Áreas:** Biología del desarrollo y medicina regenerativa; Data science; Dolor, mecanismos e innovación terapéutica; Medicina celular y molecular; Nanomedicina y visión; Neurogenómica clínica y molecular; Química computacional y diseño de fármacos; Terapia génica; Laboratorio de inmuno-endocrinología, diabetes y metabolismo; Laboratory of functional genomic screening and data science.

Primer Director (2016 - 2020): Marcelo Villar (Investigador Superior de CONICET y Prof. Titular UA).

**Investigadores Senior:** Aquino, Jorge Benjamín; Atorrasagasti, Catalina; Brumovsky, Pablo Rodolfo; Garcia, Mariana Gabriela; Kauffman, Marcelo Andres; Malvicini, Mariana; Mazzolini Rizzo, Guillermo Daniel; Suburo, Angela; Cavasotto, Claudio Norberto; Perone, Marcelo Javier; Rossi, Mario y Coronel, Florencia

- **Hospital Universitario Austral (HUA):**

Referente hasta el año 2019 Guillermo Mazzolini (Investigador Principal de CONICET y Prof. Titular UA). Y Alejandro Hita desde el año 2020.

**Áreas:** Departamento Materno Infantil; Departamento de Cirugía; Departamento de Medicina Interna; Área de Responsabilidad.

- **Laboratorio de Investigación, Desarrollo y Transferencia de la Universidad Austral (LIDTUA (CIC - UA)):**

Director: Alejandro De La Torre (Investigador Principal de CONICET y Prof. Titular UA).

**Áreas:** Minería de datos; Realidad virtual; Biomecánica; Ambiente; Atmósfera.

**Investigadores Senior:** Gabriela Robiolo; Victor Herrero y Rodrigo Hierro.

- **Instituto de Filosofía:**

Director: Claudia Vanney (Prof. Titular UA).

**Áreas:** Fundamento de la ciencia; Ciencia y religión; Investigación interdisciplinaria.

**Investigadores Senior:** Belen Mesurado.

- **Grupo de Matemática Aplicada y Computacional (Facultad de Ciencias Empresariales – sede Rosario):**

Director: Domingo Tarzia (Investigador Superior de CONICET y Prof. Titular UA).

**Áreas:** Ecuaciones diferenciales parciales (elípticas y parabólicas), Problemas de frontera libre, Inecuaciones variacionales, Optimización y control óptimo, Análisis numérico, Transferencia de calor)

**Investigadores Senior:** Adriana Briozzo; Fernanda Natale y Sabrina Roscani.

- **Grupo de Derecho Constitucional (Facultad de Derecho):**  
Director: Juan Etcheverry (Investigador Adjunto de CONICET y Prof. Titular UA).  
**Áreas:** Interpretación constitucional; Conflictivismo de derechos; Fragmentación moral; Discrecionalidad judicial; Semántica realista.  
**Investigadores Senior:** Pedro Rivas.
- **Grupo de Derechos Humanos (Facultad de Derecho):**  
Director: Alfonso Santiago (Prof. Titular UA).  
**Áreas:** Derechos humanos; Corte Interamericana; Constitución, Tratados internacionales; Principio de subsidiariedad.
- **Grupo de Filosofía Económica:**  
Director: Ricardo Crespo (Investigador Principal de CONICET en IAE Business School).  
**Áreas:** Naturalismo liberal; Nuevas corrientes económicas; Imperialismo inverso en economía.
- **Grupo de Economía Organizacional:**  
Director: Roberto Vassolo (Inv. Adjunto de CONICET y Prof. Titular en IAE Business School).  
**Áreas:** Recesiones; Ventaja competitiva; Posicionamiento; Salto competitivo.
- **Grupo de Discursos y Medios de Comunicación en la Era Digital:**  
Director: Damián Fernández Pedemonte (Investigador Adjunto de CONICET y Prof. Titular en Facultad de Comunicación).  
**Áreas:** Discurso público; Medios híbridos; Transformación digital.
- **Grupo de Modelos de Comunicación Estratégica:**  
Director: Reynaldo Rivera (Prof. Titular en Facultad de Comunicación).  
**Áreas:** Innovación social; Metrópolis; Ecología moral.

C- Financiamiento Externo Nacional de las Investigaciones en la Universidad Austral

**PICTO Austral 2016 (Años 2018-2021) – 3 modalidad Start-up y 6 modalidad Temas Abiertos**

- Pablo Rodolfo Brumovsky, “Validación del oligonucleótido IMT504 para el tratamiento del dolor inflamatorio y neuropático”, PICTO-2016-0091, Start-up;
- Domingo Alberto Tarzia, “La ecuación del calordifusión y problemas de frontera libre y de control óptimo: teoría, análisis numérico y aplicaciones”, PICTO-2016-0090, Temas Abiertos;
- Marcelo Kauffman, “Generación de un modelo celular para la investigación traslacional de los trastornos neurometabólicos: Neurodegeneración y tamiz”, PICTO- 2016-0094, Temas Abiertos;
- Jorge Aquino, “Diferenciación de células humanas derivadas de la cresta neural en células tipohepatocitos”, PICTO-2016-0088, Temas Abiertos;
- Gabriel Adrián Musante, “Ventilatoria para reanimación de recién nacidos prematuros: Un ensayo en sala de parto”, PICTO-2016-0100, Temas Abiertos;



- Guillermo Daniel Mazzolini, "Desarrollo de un anticuerpo monoclonal anti-SPARC para el tratamiento de la hepatitis fulminante", PICTO-2016-010, Start-up;
- Juan Bautista Etcheverry, "Coordinación y autoridad en el Estado Constitucional de Derecho. Desafíos teóricos y prácticos en un contexto de fragmentación" PICTO-2016-0095, Temas Abiertos;
- Juan Eduardo Gallo, "Rol de la alfa-1-antitripsina (AAT) en la prevención y tratamiento de la retinopatía diabética", PICTO-2016-0105, Temas Abiertos;
- Rodrigo Hierro, "Estudio de la interacción entre la orografía y la atmósfera en la generación de ondas de gravedad internas (OGI) y su influencia", PICTO-2016-0089, Start-up.

#### **PIP de CONICET**

- Mariana García, "Interacción entre células mesenquimales estromales y el microambiente tumoral", PIP 2014-2016 No. 11220130100821CO.
- Domingo A. Tarzia, "Ecuaciones a derivadas parciales, inecuaciones variacionales, control óptimo y problemas de frontera libre: teoría, análisis numérico y aplicaciones", PIP 2015-2017 No. 11220150100275CO.
- Alejandro de la Torre, "Estudio global de la energía y del flujo vertical de momento horizontal asociados a las ondas internas de gravedad atmosféricas utilizando la técnica de radio ocultamiento satelital GPS, datos de Lidar y simulaciones numéricas", PIP 2017-2019 No.11220170100067CO.
- Ricardo Crespo, "Economía de la identidad y neuroeconomía: un análisis filosófico", PIP 2017-2019 No.11220170100709CO.

A.4. Responsables de la Implementación del Proyecto

Nombre y Apellido	Cargo que desempeña	Nivel de responsabilidad (director del proyecto, integrante)	Teléfono	Dirección de e-mail
Tarzia, Domingo	Vicerrector de Investigación	Director	3416909422	<a href="mailto:dtarzia@austral.edu.ar">dtarzia@austral.edu.ar</a>
Salinas, Laura	Secretaria del Vicerrectorado de Investigación	Integrante	3512040303	<a href="mailto:lsalinas@austral.edu.ar">lsalinas@austral.edu.ar</a>

A.5. Responsable de la Ejecución financiera del Proyecto

Nombre y Apellido	Cargo que desempeña	Nivel de responsabilidad	Teléfono	Dirección de e-mail
Quintana, Pedro	Director de Administración, Operaciones, Finanzas y Sistemas	Dirección	--	<a href="mailto:PQuintana@austral.edu.ar">PQuintana@austral.edu.ar</a>

**B. Datos de la Evaluación de la Función I+D**

B.1 Período del Proceso de Evaluación

Actividad	Fecha de comienzo	Fecha de finalización
Proceso de Autoevaluación	Mayo 2017	Agosto 2019
Proceso de Evaluación Externa	Noviembre 2019	Junio 2020

B.2. Evaluadores externos

	Nombre	País de origen
1	Cortassa Amadio, Carina	Argentina
2	De Siervi, Adriana	Argentina
3	Schindler, Hernan	Argentina
4	Atria Benapres, Raúl Guillermo	Chile

### B.3. Identidad institucional para la función I+D y objetivos estratégicos

#### - Lineamientos para el desarrollo de la función I+D establecidos en el Plan Estratégico

El desarrollo de la función I+D en la Universidad Austral es parte de su identidad institucional, tal y como se expresa en sus documentos fundacionales, se hace referencia a un modelo educativo basado *en la calidad de la Investigación y transmisión de las ciencias y las humanidades al servicio de las personas y de la sociedad*. Desde sus inicios, la Universidad ha definido objetivos y metas para el desarrollo de la función I+D, que estuvieron fuertemente encausados en dar cumplimiento al espíritu original, y fueron plasmados en diversas instancias de planificación institucional.

El Proyecto Institucional de la Universidad Austral (PIUA) estableció desde sus comienzos los lineamientos generales para orientar y desarrollar la labor universitaria. Este proyecto fue revisado, actualizado y unificado en el año 2000; y luego reformulado en el año 2007, con el objetivo de destacar y explicitar algunos valores considerados esenciales por la institución.

Este documento pretende orientar el planeamiento estratégico de la Universidad, la definición de las políticas generales y reglamentos, así como la gestión de los órganos de gobierno y administración, la acción directiva y pautas generales. A su vez, tiene como objetivo servir de marco definido y código ético para la acción educativa e investigativa, con el fin de transmitir a la comunidad universitaria los lineamientos generales y principales características para el desarrollo de la labor universitaria, promoviendo el incremento del desarrollo de las actividades de investigación, impartiendo enseñanza de grado y posgrado, desarrollando programas de extensión y brindando atención sanitaria desde el Hospital Universitario Austral.

La Universidad desde sus inicios ha atravesado diferentes procesos de evaluación y autoevaluación, que han incluido en mayor o menor medida el análisis de la actividad investigativa, de acuerdo a la naturaleza de cada proceso y también teniendo en cuenta el estadio de desarrollo que tenía dicha en función en esos momentos.

En este sentido, en primera instancia se destaca que la Universidad Austral realizó su primera autoevaluación institucional en los años 1996 y 1997. En el año 2000 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) realizó la evaluación externa de la Universidad y es en febrero del año 2002, que la misma obtiene el reconocimiento definitivo mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 300/2002. A partir de este proceso de evaluación, se actualizó el proyecto institucional y se elaboró un Plan Estratégico 2000-2005. Posteriormente se llevaron adelante en la Universidad diversos procesos de evaluación interna vinculados a recoger información principalmente sobre las actividades académicas.

Luego, en el año 2010 se realiza la segunda evaluación institucional en la Universidad (Resolución de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 271/08), junto a la Comisión Nacional de Evaluación y

Acreditación Universitaria (CONEAU). Esta segunda autoevaluación comprendió todas las unidades académicas, al Hospital Universitario Austral (HUA), al Parque Austral y a las direcciones y áreas institucionales de la Universidad.

A raíz del proceso de evaluación, surge la elaboración del Plan Estratégico de la UA 2014 - 2020, que explicita la dirección hacia la cual se dirige la Universidad Austral, y se enuncian quince objetivos de mejora institucional, dentro de los que se destacan que la universidad será una institución de investigación, docencia y atención médica; que contemple tanto la transmisión de conocimientos como el desarrollo de habilidades, competencias y valores; con un cuerpo de profesores con alto grado de dedicación y de excelencia académica y profesional cuya docencia e investigación sea igualmente valorada y reconocida; con actividades de investigación aplicada y de transferencia a fin de que las organizaciones públicas y privadas visualicen la UA como un proveedor de conocimiento experto para ellas. De esta manera, se destacan la promoción de la investigación y la transferencia.

En tanto, los ejes estratégicos y objetivos de crecimiento de la Universidad se enuncian como “propuesta de valor”. Con este concepto se hace referencia al modelo de Universidad al que se aspira para ofrecer un aporte diferencial a la sociedad a través del desarrollo del conocimiento, la innovación, la capacidad de entender el mundo, las tendencias, la diversidad, apertura y diálogo. Se sostiene, además, que el modelo académico de la Universidad estará definido por las carreras que se ofrezcan, las características del claustro académico (dedicación, capacitación, desarrollo de carrera), el perfil del graduado, la investigación que se desarrolle (generación de nuevos conocimientos y su transferencia a la sociedad, la consolidación de equipos de investigación en áreas clave para el desarrollo de la misión).

Entre los objetivos para el crecimiento institucional, el referido a la función investigación propone generar mejoras de las actividades de la función, entre las que se mencionan:

- Realizar la evaluación institucional de la función investigación con MINCYT;
- Crear unidades de doble dependencia (UA-CONICET);
- Incrementar los fondos por fuentes competitivas de financiamiento nacional;
- Aumentar sustantivamente el financiamiento internacional de los proyectos de investigación;
- Aumentar el número de becarios e investigadores CONICET;
- Aumentar el número de publicaciones y citaciones en revistas indexadas en Scopus y Latindex;
- Desarrollar transferencia tecnológica y de conocimiento;
- Definir una política de overhead para los proyectos de investigación y transferencia.

Estas evaluaciones institucionales que se llevaron adelante en la Universidad estuvieron enfocadas en el análisis y evaluación de la institución como un todo, haciendo especial hincapié en la dimensión académica y de docencia. También se indagó en la función investigación, pero en menor medida, por lo

que, a raíz de la necesidad de realizar un proceso de análisis y evaluación más profundo para el desarrollo de esta función, se inician en el año 2016 conversaciones con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyT) para llevar adelante Proceso de Evaluación Institucional (PEI) de la función investigación.

El desarrollo e implementación de este Programa se llevó adelante en la Universidad a partir del año 2018. En primera instancia se procedió con la etapa diagnóstica, llevada a cabo por dos consultoras contratadas por el Ministerio, que finalizó con la entrega de un informe de evaluación realizado por las mismas. Luego, a raíz de ese informe, desde el Vicerrectorado de Investigación se organizaron talleres con referentes de las diferentes unidades académicas y otras áreas, entre ellos Coordinadores de Investigación, Secretarios Académicos e invitados, a los fines de discutir y analizar el documento, con el objetivo de confeccionar el Informe Final de Autoevaluación, que luego fue enviado al Ministerio en agosto del año 2019.

Siguiendo con las etapas definidas en el marco del programa, se llevó adelante la etapa de evaluación externa donde en noviembre del año 2019, y a raíz de las sugerencias realizadas por los evaluadores externos, se comenzó a trabajar en la formulación del Plan de Mejoramiento en la función investigación, para implementar acciones tendientes a superar los déficits encontrados y fortalecer a la institución en el desarrollo de sus funciones, según se detalla en el Informe de Evaluación Externa.

A su vez, de forma paralela al desarrollo de este proceso de evaluación, a partir del año 2018 se comenzó a elaborar el Plan Estratégico 2018-2023 de la Universidad. Este documento fue confeccionado teniendo en cuenta la misión de la Universidad *“Servir a la sociedad a través de la búsqueda de la verdad, mediante el desarrollo y transmisión del conocimiento, la formación en las virtudes y la atención de cada persona según su destino trascendente, ejerciendo un liderazgo intelectual, profesional, social y público”* y la redefinición de la visión 2018 -2023, de la siguiente manera *“Convertimos en referentes por nuestra contribución científica, educativa y de transferencia, en aquellas disciplinas de mayor impacto en el desarrollo de las personas, fomentando la interdisciplinariedad y una amplia convocatoria en la sociedad”*.

En esta redefinición de la visión que se menciona anteriormente, se puede observar la referencia en torno al desarrollo de las actividades de investigación y la intención de abogar por su crecimiento; es así que en esa línea se fijaron diferentes impulsos estratégicos, entre los cuales se destacan por su referencia a la investigación y el desarrollo:

- Impulsar un crecimiento enfocado y sustentable, en aquellas áreas en las que UA tiene mayor reputación actual y potencial, desde la docencia y la investigación;

- Aportar una visión desde la persona humana al debate público local, nacional e internacional, enriqueciendo así las soluciones técnicas que puedan proponerse a los grandes problemas sociales.

En función del trabajo realizado anteriormente, a través de la definición de los impulsos estratégicos, se llevó adelante el detalle de diez (10) iniciativas estratégicas, en el marco del Plan Estratégico 2018 - 2023 de la Universidad. En cada impulso se definieron diferentes acciones a desarrollar durante el periodo mencionado, a saber:

- **Iniciativa 1:** sede Buenos Aires;
- **Iniciativa 2:** Instituto de Ciencias de datos;
- **Iniciativa 3:** Experiencia de aprendizaje;
- **Iniciativa 4:** Centro de Investigación Interdisciplinario en Ciencias Humanas y Sociales;
- **Iniciativa 5:** Rediseño del plan de materias humanísticas;
- **Iniciativa 6:** Experiencia de Enseñanza y Aprendizaje online;
- **Iniciativa 7:** Fomento de la Interdisciplinariedad y colaboración entre Unidades Académicas;
- **Iniciativa 8:** Dirección de Estudios;
- **Iniciativa 9:** Política salarial unificada;
- **Iniciativa 10:** Desarrollo de un modelo común de formación científica, académica y de gestión.

De las iniciativas descritas anteriormente, se consideran que las iniciativas 2, 4 y 7 son particularmente de gran interés en el área de investigación. A través de las mismas se determinarán líneas prioritarias de investigación, teniendo en cuenta lo definido a su vez por cada unidad académica en su plan de desarrollo estratégico.

Es importante destacar que teniendo en cuenta los diferentes procesos de evaluación y autoevaluación por los que ha atravesado la Universidad, es importante destacar que todos ellos han dado lugar a lo largo de los años, a la necesidad de llevar adelante el plan de mejoramiento plasmado en este documento, con el objetivo de profundizar acciones tendientes a potenciar el desarrollo de la función investigación y en un ámbito de trabajo conjunto y participativo con todos los actores que forman parte de la función, dentro y fuera de la comunidad educativa.

- **Marco normativo para la gestión de la función I+D dentro de la institución universitaria**

La Universidad Austral es una institución de Educación Superior que ha sido creada por la Asociación Civil de Estudios Superiores (ACES) y está organizada sobre la base de la libertad de enseñar y aprender garantizada por el artículo 14 de la Constitución Nacional y las normas reglamentarias de Educación Superior.

ACES, por su parte, es una entidad con personería jurídica reconocida, constituida el 20 de mayo de 1977 con el objeto de promover la educación superior. La misma se origina en las actividades desarrolladas por un grupo de profesionales, académicos y científicos que iniciaron un proyecto de desarrollo profesional con el dictado de cursos especializados en el año 1964. En dicho momento el objetivo fue “*consolidar un grupo de personas comprometidas con el ideal de recrear las condiciones necesarias para constituir una universidad de inspiración cristiana, con una visión trascendente del hombre, capaz de contribuir al desarrollo científico, cultural, académico y socioeconómico de toda la sociedad*”.

Actualmente, la Universidad cuenta con tres sedes ubicadas en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, entre las cuales se distribuyen diez unidades académicas, dos institutos de investigación y el Hospital Universitario Austral.

Las unidades académicas de la Universidad son: Facultad de Ciencias Biomédicas; Facultad de Ciencias Empresariales (Sede Rosario); la Facultad de Ciencias Empresariales (Sede Campus Pilar); Facultad de Derecho; Facultad de Ingeniería; Facultad de Comunicación; Instituto de Ciencias para la Familia; Escuela de Educación; Instituto de Filosofía; IAE Business School.

Los institutos de investigación son los siguientes, a saber:

- el *Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional (IIMT)*, que funciona en la Facultad de Ciencias Biomédicas, como una institución de doble dependencia que ha sido creado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Austral como una unidad ejecutora;
- el *Laboratorio de Investigación, Desarrollo y Transferencia de la Universidad Austral (LIDTUA)*, que funciona en la Facultad de Ingeniería en el marco de un convenio específico de vinculación entre la Universidad Austral y la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC).

En lo que refiere la estructura de gobierno de la Universidad (*ver anexo 1-Organigrama de la UA*), la misma está definida por el Estatuto Académico en su Título II, de su organización, artículo 6° Establece que son autoridades de la institución:

- La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Estudios Superiores;
- El Consejo Superior;
- El Consejo de Administración;
- El Rector;
- Los Vicerrectores;
- El Secretario General;
- Los Consejos de Dirección de Facultades, Escuelas y Hospitales;

- Los Decanos de Facultades y los Directores de Escuelas y Hospitales.

Se observa que el Rector, los Vicerrectores y el Secretario general conforman la Comisión Permanente del Consejo Superior (CPCS); esta Comisión tiene atribuciones como las de emitir diplomas títulos y certificados de grados académicos, nombrar y renovar los nombramientos de los profesores titulares, asociados, adjuntos y extraordinarios, aprobar planes de estudios de las diferentes carreras que integran la oferta académica de grado y posgrado, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Universidad, nombrar y remover a los decanos y directores sujeto a la confirmación de la Comisión Directiva de ACES, crear o suprimir Institutos, Centros y Departamentos Académicos, entre otras.

El Estatuto Académico establece que en todas las Facultades, Escuelas y Hospital habrá un Consejo de Dirección (CD) presidido por el Decano o Director según corresponda. Estos Consejos tienen la responsabilidad colegiada de estudiar y resolver los asuntos de gobierno correspondientes a la unidad académica. Las unidades académicas participan a su vez del gobierno de la Universidad, a través del Consejo Superior que se reúne con regularidad una vez al mes.

En lo que respecta a la gestión de la investigación en la Universidad, esta función estuvo a cargo hasta el año 2018 de una Dirección de Investigación dependiente del Rectorado y coordinada por el Vicerrectorado Académico. A partir del año 2018 se reestructuró el organigrama y la función adquirió la categoría de Vicerrectorado de Investigación. Esta jerarquización de la función investigación surge de la necesidad de generar una mayor estructura en torno a la organización de las actividades de investigación a nivel de la Universidad como un todo, y responde a su vez a recomendaciones surgidas en el marco de las evaluaciones institucionales realizadas con anterioridad. Por lo tanto, a partir de enero del año 2018, inició sus funciones el nuevo Vicerrector de Investigación.

La Universidad Austral tiene como política el estímulo y la promoción de la actividad de investigación entre sus profesores. En este sentido, gestiona su actividad académica a partir del Estatuto Universitario y el Reglamento General de Profesores, y el desarrollo de las actividades de investigación, a partir del documento de Políticas de Investigación, que constituye el marco específico para la función. Estos documentos guían el desarrollo de la institución, orientando el planeamiento estratégico, las políticas generales, reglamentos, la gestión de los órganos de gobierno y administración.

En relación a esto, el Estatuto de la UA, es reformulado en 2008 y se obtiene su aprobación por Resolución 126/09 del Ministerio de Educación. En el artículo 2 de dicha norma, la Universidad Austral reelaboró la redacción de sus fines generales; es así que presenta como fin específico “elaborar una síntesis orgánica y universal de la cultura humana, de acuerdo con un modelo educativo basado en la calidad de la Investigación y transmisión de las ciencias y las humanidades al servicio de las personas y de la sociedad”.



Es importante destacar, en función del objeto del presente documento, lo relacionado con la función investigación y que se enuncia en el ítem b) recientemente descrito. En el Capítulo II- Organización, el artículo 16 inciso f)-, declara que es función del Vicerrector de Asuntos Académicos promover el desarrollo de la Investigación científica, coordinar las actividades que desarrollen las diversas unidades y facilitar las relaciones de Investigación con instituciones públicas o privadas. Como se mencionó anteriormente, a partir del año 2018 se ha reestructurado el organigrama y la función ha adquirido categoría de Vicerrectorado de Investigación.

El Estatuto académico recomienda las formas en las que la investigación debe desarrollarse, expresando como deseable la formación de equipos de investigación, que sean interdisciplinarios y, en lo posible, que estén integrados por docentes-investigadores de diferentes unidades académicas.

Se planifica modificar el estatuto de la Universidad e incorporar en un nuevo artículo las actividades referidas a la función investigación al Vicerrectorado de Investigación, destacando las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el Rector en la gestión de la función Investigación;
- b) Promover el desarrollo de la investigación científica, coordinar las actividades que desarrollen las diversas unidades y facilitar las relaciones de investigación con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras;
- c) El Vicerrectorado de Investigación podrá contar con la colaboración de un Secretario de Investigación. Ambos estarán dedicados a las tareas de gestión y ejecución en la función investigación en nexos con las unidades académicas.

Por su parte, el Reglamento General de Profesores es el marco normativo obligatorio de aplicación directa en todas las unidades académicas. En este documento se determinan los requisitos de idoneidad académica y moral que debe reunir todo el personal que cumple funciones docentes en la Universidad y define los procedimientos a seguir para fijar y evaluar las condiciones de su desempeño.

El marco normativo que guía las actividades de investigación en la Universidad es el documento de Políticas de Investigación, que fue reelaborado en el año 2020, con el propósito de impulsar en su claustro académico la dedicación a la investigación y definir principios que orienten el desarrollo de las actividades en esa dimensión, así como su monitoreo, seguimiento, y evaluación, a través de la gestión del Vicerrectorado de Investigación.

Es así que, a lo largo del documento se proponen criterios generales, en línea con lo definido en el Reglamento General de Profesores, en torno a la formación de recursos humanos en el desarrollo de tareas de investigación, formación de grupos de investigación, desarrollo de proyectos de investigación y tareas de búsqueda de financiamiento. Se detallan a continuación los principales criterios, a saber:

### **Docentes-Investigadores:**

- Se aspira a que exista al menos un profesor de carrera académica con dedicación exclusiva en cada unidad académica;
- El profesor titular con dedicación exclusiva debe poseer el título máximo en su especialidad y se debe propender a que realice actividades de investigación;
- Se espera que todo profesor de carrera académica tenga al menos un proyecto de investigación personal o forme parte de alguno. Se recomienda, además, que tenga becarios doctorales;
- Se requiere una evaluación de la actividad investigadora como requisito para la promoción de profesores de una categoría a otra y de un nivel a otro en la misma categoría;
- En la presentación del Plan de Trabajo Anual se incentivará la inclusión de actividades de investigación. Los profesores de carrera académica deben mostrar resultados de sus actividades investigativas.

### **Grupos de Investigación:**

- Los profesores o grupos de investigación propondrán proyectos preferentemente acordes con las líneas de investigación definidas en cada unidad académica, los cuales deben ser acreditados y aprobados institucionalmente;
- La Universidad aspira a la formación de grupos de investigación más que al estímulo de investigadores individuales que trabajen aisladamente;
- Se ha de fomentar que los grupos de investigación sean interdisciplinarios;
- Los grupos de investigación deben procurar la formación de recursos humanos en sus respectivas áreas de investigación.

### **Proyectos de Investigación**

- Todas las unidades académicas deben desarrollar diversos proyectos de investigación, aspirando a tener al menos un grupo de investigación por cada área de especialidad;
- Los proyectos de investigación deben contar con la dirección de un docente-investigador formado y activo, y con la participación de docentes, becarios y estudiantes de grado y/o posgrado.

### **Resultados de los proyectos de investigación:**

- La Universidad apoya y promueve la publicación de los resultados producto de las investigaciones realizadas;
- En toda producción científica, resultado de la labor investigativa de los docentes-investigadores, se deberá indicar su afiliación institucional a la Universidad, a la unidad académica y si existiese al departamento o instituto según corresponda;

- El Vicerrectorado de Investigación llevará adelante el armado del Informe anual de Investigación de la Universidad, recopilando los informes de proyectos de investigación y de las Unidades Académicas y de los institutos de investigación que se ejecuten en la Universidad.

#### **Formación de personal:**

- Se promueve que las unidades académicas, presenten candidatos a becas de CONICET;
- Se promueve la presentación de convocatorias a becas de otras instituciones nacionales o extranjeras.

#### **Actividades que promuevan la investigación:**

- El Vicerrectorado de Investigación llevará adelante la implementación, actualización y gestión de la web de docentes-investigadores de la Universidad, incentivando que todos los docentes-investigadores mantengan el sitio actualizado;
- La Universidad convocará anualmente al Concurso Interno de Proyectos de Investigación.

Por último, en lo referido a la relación del Vicerrectorado de Investigación con las unidades académicas, la misma actualmente está mediada por la figura del Coordinador de Investigación en cada unidad académica. Estos coordinadores cumplen sus funciones desde el mes de julio del año 2018, y entre sus tareas se encuentran la transmisión de información desde el Vicerrectorado a cada unidad académica y la realización de tareas de gestión básicas.

Se evidencia de las sugerencias realizadas por los evaluadores la necesidad de fortalecer el rol de los coordinadores, adquiriendo un papel más relevante en el impulso a las prácticas de investigación a nivel descentralizado y participando de manera activa, conjuntamente con otros actores, en la toma de decisiones relativas a la función.

Es por ello que con el objetivo de profundizar la relación del Vicerrectorado con las unidades académicas e impulsar las prácticas de investigación en cada una, se llevará adelante en un futuro cercano (previsto en el presente Plan de Mejoramiento), la incorporación de los Secretarios de Investigación en cada facultad, que en muchos de los casos formaran también parte de los respectivos Consejos de Dirección, con el objeto de jerarquizar el desarrollo de la función investigación en las unidades académicas.

#### **- Objetivos estratégicos planteados para la función I+D**

##### Objetivo general:

- Impulsar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica en la Universidad Austral.

##### Objetivos específicos:

- Fortalecer la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y de unidades académicas;

- Desarrollar y fortalecer la estructura normativa de la función I+D a nivel central y de unidades académicas;
- Definir estrategias y acciones de fortalecimiento de la dimensión de RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad;
- Impulsar y fortalecer el desarrollo de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, en relación con los proyectos de investigación y producción científica;
- Potenciar el desarrollo de estrategias tendientes a incrementar la interdisciplinariedad e internacionalización de proyectos de investigación en la Universidad;
- Robustecer el sistema de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la función I+D.

#### B.4. Diagnóstico y recomendaciones

El proceso de evaluación institucional de la función I+D en la Universidad Austral consistió en las etapas de autoevaluación y evaluación externa.

En la etapa de autoevaluación se contó con la asistencia de dos consultoras externas, Ma. Cristina Colabello y Ma. Gabriela Ruty, quienes estuvieron a cargo de una primera instancia de recopilación de información, mediante una encuesta, entrevistas, sistematización de datos secundarios y su respectivo análisis. En función de ello, realizaron un informe final a partir de los instrumentos y procedimientos propuestos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el año 2017. Este proceso de autoevaluación se desarrolló en un período de tiempo que tuvo inicio en el año 2017 y culminó en diciembre del año 2018.

Durante el primer semestre del año 2019, el Vicerrectorado de Investigación trabajó en la respuesta al informe presentado por las consultoras en el año 2018 y sobre la base de ese documento - conjuntamente con las unidades académicas y otras áreas implicadas - se realizó una revisión y actualización de los datos allí vertidos, a fin de solventar su carácter parcial, atribuido a deficiencias reconocidas en la disponibilidad de información relativa a la función I+D en oportunidad del relevamiento original en el año 2017.

Por último, la etapa de evaluación externa consistió en la visita de los evaluadores externos al campus de la Universidad, en noviembre del año 2019. En aquella visita se contó con la presencia de representantes de las sedes de Buenos Aires y Rosario convocados especialmente para asistir a las reuniones que los involucraban. Esta etapa finalizó con la entrega de un informe final por parte de los evaluadores externos, en el mes de mayo del año 2020 y la formalización de su aprobación a través de la Resolución 2020-40-APN-MCT.

A continuación, se sitúan los problemas detectados, sugerencias y recomendaciones en el proceso de evaluación por áreas y temáticas:

- **Marco normativo, políticas y estrategias para la gestión de la función I+D**

En la evaluación externa se detectaron debilidades referentes al marco normativo, políticas y estrategias para la gestión de la función investigación.

En lo que respecta al marco institucional para el desarrollo de esta función, se destaca que el mismo no está suficientemente detallado, como así tampoco el cuerpo de normativas y reglamentaciones particulares correspondientes a su ejercicio, en esta línea, todavía hay avances pendientes en la reglamentación del marco normativo necesario para gestionar el desarrollo equilibrado de la función I+D en todas las áreas de la Universidad. Y, por otro lado, se destaca que el rol del Vicerrectorado de Investigación no se encuentra precisado ni formalizado.

En este sentido, se recomienda seguir la inclusión de las prioridades institucionales en materia de I+D en la formulación definitiva del Plan Estratégico; la elaboración de un andamiaje normativo integral que reglamente y organice de manera estandarizada para toda la Universidad los procesos, mecanismos y productos relativos al ejercicio de la función I+D y la formalización de la creación del Vicerrectorado de Investigación, priorizando la elaboración y aplicación del Reglamento del Vicerrectorado, dejando asentados con precisión su misión, objetivos, funciones, responsabilidades en la estructura superior de la Universidad y relaciones con las facultades e institutos de investigación.

Se recomienda también, fortalecer el equipo del Vicerrectorado estableciendo, entre otros componentes, la figura de secretario de investigación para que ayude a coordinar prioridades y homogeneizar la función I+D a fin de apoyar una política global, orientada desde el nivel central, que articule e involucre a todas las unidades académicas.

En cuanto a las políticas y estrategias de la función I+D, se detectaron como debilidades el hecho de que la figura del Coordinador de Investigación por unidad académica resulta poco relevante, y que la Memoria de Investigación pone de relieve fuertes carencias o vacancias de la función I+D en ciertas áreas disciplinares con potencial subaprovechado.

En este sentido, se definieron como recomendaciones tendientes a subsanar estas deficiencias, abordar la heterogeneidad entre las unidades académicas como una prioridad de política de investigación, procurando un mayor equilibrio en sus desarrollos relativos en I+D, potenciar la figura del Coordinador de Investigación por unidad académica y asegurar la continuidad de la elaboración de las Memorias Anuales de Investigación y fortalecer su empleo como instrumento de control de gestión y evaluación continua del estado de situación de la I+D en la Institución.

Por último, en lo que refiere a la gestión de la función I+D, se remarca que en este sentido todavía hay temas pendientes para la adecuada gestión de la interrelación entre la investigación y la docencia de grado y posgrado y se detecta la ausencia de un plan de desarrollo institucional para la gestión de la función I+D que potencie la coordinación y articulación entre las distintas áreas y equipos de investigación.

Para ello, se recomienda establecer y gestionar desde el Vicerrectorado, un banco de proyectos con el objetivo de recoger y procesar información completa y actualizada sobre las actividades y procesos de

I+D de la Universidad; establecer en cada unidad académica la función de secretaria o coordinación que agilice esta articulación, apoyando las políticas institucionales del Vicerrectorado de Investigación; incrementar la participación de financiamiento externo y estimular la asociación y el intercambio entre grupos y equipos de investigación dentro de la Institución y promover la colaboración externa con universidades públicas en aquellas áreas y especialidades que tienen una clara incidencia en políticas públicas del sector correspondiente.

- **Recursos humanos comprometidos en la función I+D**

En términos generales, se destaca que la universidad cuenta con una masa crítica significativa para el desarrollo de la función I+D y que presenta un grado elevado de recursos humanos con formación de posgrado.

En este sentido, las debilidades identificadas refieren a que no todo el plantel docente con dedicación exclusiva o semi-exclusiva se dedica a la investigación; la masa de investigadores jóvenes y becarios es reducida; si bien el número de productos por proyecto es apropiado, alcanzando en las áreas de excelencia publicaciones de muy alto impacto, el número de proyectos totales de la institución es bajo, no proporcional con el número de becarios e investigadores jóvenes; la mayoría del tiempo es requerido por actividades de docencia y gestión, lo que limita la posibilidad de incrementar la tarea de investigación; en esta línea, falta de una normativa general y clara respecto de la dedicación de horas para la investigación, la docencia y la gestión en el plan de trabajo de los académicos y por último, en algunas áreas, hay pocas o nulas instancias de seguimiento de tesis doctorales.

En cuanto a las recomendaciones a seguir, se destaca la necesidad de mejorar la articulación entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación para incentivar el ejercicio de la función I+D entre todos los recursos humanos calificados; implementar la figura de Secretario o similar por unidad académica a fin de que agilice la articulación con los Vicerrectorados y dinamice las políticas centrales en las facultades o Institutos; promover el ingreso a la carrera de doctorado de alumnos de la UA, priorizando áreas con poca productividad científica, para que la incorporación de más becarios colabore en atenuar el problema de “tiempo protegido” de investigación y de número de proyectos; extender la participación en proyectos de investigación de docentes y estudiantes de grado; promover vocaciones científicas entre los estudiantes de grado mediante actividades específicas a fin que consideren a la investigación como una salida profesional; homogeneizar los programas de seguimiento de becarios, instalando una comisión para esos fines que incluya presentaciones de informes y entrevistas con un comité especializado; fomentar la realización de actividades orientadas a una mayor integración de las unidades académicas para promover la interdisciplinariedad; crear un área administrativa de apoyo a los comités científicos e incrementar las dedicaciones docentes a la investigación, limitando la carga horaria de destinada a otras funciones o tareas.

- **Infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de la función I+D**

En lo que refiere a la calidad de la infraestructura y equipamiento de laboratorios, así como los recursos bibliográficos disponibles, se detectaron como debilidades la existencia de problemas de espacio y equipamiento (o, al menos de asignación) para los becarios en las áreas de Ciencias Biomédicas, y Ciencias Sociales; falta incorporar equipamiento nuevo para cubrir necesidades no resueltas y/o reemplazar al existente y obsoleto en la Facultad de Ciencias Biomédicas; falta de servidores para el procesamiento de datos en la Facultad de Ingeniería que, además, beneficiarían a las otras facultades.

En esta línea, se recomienda generar una mejor distribución de espacios y equipamientos para los becarios de las áreas de Ciencias Biomédicas, y Ciencias Sociales, tal vez utilizando otras áreas aparentemente subaprovechadas de la Universidad; incorporación de nuevo equipamiento para las actividades de I+D y la oferta tecnológica de la Universidad y mejorar y actualizar continuamente el equipamiento de laboratorio e informático.

- **Gestión de la función I+D dentro de los institutos de investigación de la Universidad, Actividades de I+D y producción científica**

En cuanto a las actividades de I+D y la producción científica, se detecta que algunas áreas carecerían casi completamente de producción científica; falta un plan organizado y coordinado entre las distintas áreas de investigación y los productos de transferencia tecnológica no están canalizados de manera óptima, en tanto, la vinculación y la transferencia podrían explotarse mejor. En lo que refiere a la gestión de la función I+D dentro de los institutos de investigación de la Universidad, se identifica desigualdad en el acceso a fuentes de financiamiento; dotaciones exiguas o nulas de estructuras administrativas internas y/o de personal de apoyo a la investigación; asimetrías marcadas en los indicadores de producción estandarizados y falta de planes de desarrollo estratégicos, integrados en la planificación general de la Institución.

Se destacan como recomendaciones a tener en cuenta en esta línea, capitalizar los aprendizajes derivados del convenio con el CONICET para trasladarlos a otras áreas de investigación; establecer una política global de actividades y productos, orientada desde el nivel central, que involucre a todas las unidades académicas; difundir los logros en ciencia y tecnología de la Universidad a través de actividades de divulgación científica; estimular la asociación y el intercambio con equipos intra-institucionales (en determinadas áreas y especialidades promover la colaboración con universidades públicas) y generar instrumentos para mejorar los trabajos multidisciplinarios como, por ejemplo, elaborar boletines y dictar seminarios especializados con alcance institucional.

En cuanto a los institutos de investigación, se sugiere generar mecanismos de apoyo a los institutos con menor desarrollo de sus capacidades para obtención de financiamiento externo y para incrementar la calidad de sus publicaciones; asignar recursos humanos para tareas de gestión y administración de los institutos que no dispongan de ellos, a fin de no sobrecargar a investigadores y/o becarios con esas

labores y promover la elaboración de periódica de planes de desarrollo estratégico de los institutos, con la participación de todos sus miembros, de los vicerrectorados y otras áreas.

- **Articulación de la función I+D con el resto de las funciones de la Universidad y su relación con el contexto regional, nacional e internacional**

En este punto, se destacan como debilidades que la capacidad de articulación entre funciones de la UVT se encuentra sub-aprovechada, por el bajo nivel de conocimiento interno de su existencia y funciones; la UVT carece de una estructura para mejorar y formalizar la oferta tecnológica, detectando además posibles demandas aún no satisfechas; la UVT cuenta además con posibilidades acotadas para conseguir financiamiento externo en el abanico amplio de temáticas de investigación en la Universidad. Por otro lado, se identifica una falta de integración entre investigación y extensión en áreas en las cuales la segunda está bien asentada; la comunicación hacia la comunidad es aún insuficiente, lo cual dificulta que se visualicen adecuadamente los resultados obtenidos por la Universidad en I+D y es necesario mejorar la integración de las actividades de I+D con el Parque Austral.

Se definen como recomendaciones a seguir en este sentido, impulsar la retroalimentación entre las funciones de investigación y extensión en los casos en que la segunda pueda impulsar el avance de la primera; difundir adecuadamente la existencia, competencias y capacidades de la UVT; mejorar la visibilidad de la oferta tecnológica y la detección de demandas por parte de la UVT; propiciar una mayor llegada de la Universidad a la sociedad en su conjunto, particularmente en la región donde está inserta y fortalecer los vínculos actuales y formalizar nuevos, incrementando el compromiso existente en la toda la comunidad universitaria con la Provincia y la región.

A los fines del armado del Plan de Mejoramiento de la función I+D de la Universidad y teniendo en cuenta las debilidades detectadas por los evaluadores externos y las sugerencias en esa línea, el objetivo estratégico que se plantea es fortalecer las políticas de I+D y generar estructura en la función, llevando adelante acciones de manera transversal e integral, con la colaboración de las unidades académicas y áreas correspondientes. Para ello se proponen las siguientes líneas de mejoramiento:

- Gestión del Plan de Mejoramiento;
- Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas;
- Fortalecimiento de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas;
- Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad;
- Fortalecimiento de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, particularmente en relación con los proyectos de investigación y producción científica;
- Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento (hardware y software informáticos; aparatología científica; hemeroteca, sistema bibliográfico) para el desarrollo de la función I+D.



#### B.5. Avances posteriores al proceso de Autoevaluación y Evaluación Externa

Luego de la Autoevaluación y la Evaluación Externa realizada en el PEI, se avanzó con las siguientes actividades de mejora, tendientes a superar las debilidades identificadas y comenzar a gestionar nuevas normativas y a delinear nuevas estrategias en la gestión de la función investigación, con el objetivo de su fortalecimiento en la Universidad.

##### **A- Protocolo de becas cofinanciadas CONICET – UA**

Este protocolo fue elaborado en el mes de noviembre del año 2019, con el objetivo de enmarcar y organizar la presentación de postulantes a las convocatorias de becas cofinanciadas CONICET- UA, entrando en vigor a partir del año 2020.

Link:[https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2019/11/Procedimiento\\_Becas\\_cofinanciadas\\_UA-CONICET.pdf?x71347](https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2019/11/Procedimiento_Becas_cofinanciadas_UA-CONICET.pdf?x71347)

También se elaboró en el mes de abril del año 2021, una **Guía de presentación de becas a CONICET**, con el detalle de las categorías de becas disponibles para postularse, consideraciones generales para la presentación en todas las modalidades, requisitos a cumplir por los directores propuestos en todas las categorías y los criterios de evaluación de CONICET. Este documento tiene como objetivo ser orientador para las unidades académicas que tienen interés en presentar postulantes a becas cofinanciadas o generales.

Link:<https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2021/04/Gu%C3%ADa-de-presentaci%C3%B3n-a-becas-CONICET-UA.pdf?x68448>

Ambos documentos fueron cargados en la página web de investigación de la Universidad para su conocimiento público y difundidos a vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

##### **B- Reglamento de los Concursos Internos de Investigación**

Este documento fue aprobado el día 18 de febrero del año 2020 por la Comisión Permanente del Consejo Superior a través de la Resolución N° CPCS- 5/20. El mismo tiene como objetivo definir y regular las condiciones generales para la presentación de proyectos de investigación, determinando el proceso de apertura, organización, evaluación, aprobación y ejecución que se lleva adelante en los Concursos Internos de Proyectos de Investigación.

Este Reglamento fue cargado en la página web de investigación de la Universidad para su conocimiento público y difundido a través de comunicación interna vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

Link: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/Reglamento-de-Concursos-Internos-UA-Res.-N%C2%B0-CPCS-5.20-%E2%80%93-A%C3%B1o-2020.pdf?x71347>

### **C- Políticas de Investigación**

Este documento fue aprobado el día 3 de marzo del año 2020 por la Comisión Permanente del Consejo Superior a través de la Resolución CPCS- 4/20, con el objetivo de definir los principios que orientan el desarrollo de las actividades en la función investigación, así como su monitoreo, seguimiento, y evaluación, a través de la gestión del Vicerrectorado de Investigación. Se busca de esta manera estimular y promover el desarrollo académico, con el propósito de impulsar en su claustro académico la dedicación a la investigación. Estas políticas fueron reelaboradas a partir de un documento vigente desde el año 2012.

El documento actualizado fue cargado en la página web de investigación de la Universidad para su conocimiento público y difundido vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

Link: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/UA-Pol%C3%ADticas-de-Investigaci%C3%B3n-a%C3%B1o2020.pdf?x71347>

### **D- Web de docentes-investigadores de la UA**

En mayo del año 2020 se implementó la web de docentes-investigadores de la UA. La misma es un sitio web, donde el docente-investigador puede cargar la información acerca de su perfil académico, profesional y actividad científica. La web tiene como principal objetivo que el docente-investigador pueda mostrar públicamente su trayectoria y producción académica y científica haciendo visible así las actividades de investigación que se realizan en la Universidad. La misma es visible para que cualquier persona externa a la UA pueda ingresar, visualizar esa información y en especial, descargar los trabajos que se hayan subido.

A los efectos de capacitar a los docentes-investigadores en el uso y carga de información en la web se realizaron talleres y una guía de uso de la plataforma.

A los efectos de distribuir el trabajo durante el año y las capacitaciones, se decidió dividir en dos grupos a los docentes-investigadores. Es así que se realizaron dos talleres de investigación, uno los días 13 y 14 de mayo y otro el día 22 de julio del año 2020.

Link: <https://www.austral.edu.ar/investigadores/>

### **E- Reglamento PDTS**

A partir del año 2020, la Universidad Austral paso a ser referente en el Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (Banco PDTS), coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Por lo tanto, en el mes de agosto del año 2020 se elaboró el Reglamento de PDTS, con el objetivo de definir y enmarcar el procedimiento de presentación y evaluación interna que se realiza de los proyectos en la Universidad. Y para dar a conocer el procedimiento de presentación y

evaluación externa que realiza Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS).

Link: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/Protocolo-proyectos-PDTS.pdf?x68448>

También se llevó adelante luego en el mes de junio del año 2021 un documento con **recomendaciones útiles para la presentación de proyectos al Banco de PDTS**, con el objetivo de informar a los docentes-investigadores los beneficios de formar parte del Banco y consideraciones formales de presentación a tener en cuenta.

Link: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2021/06/Recomendaciones-generales-PDTS-1.pdf?x68448>

Ambos documentos fueron cargados en la página web de investigación de la Universidad para su conocimiento público y difundidos vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

#### **F- Guía para completar la Memoria Anual de Investigación**

Este documento se elaboró en diciembre del año 2020, con el objetivo de proveer a los directores de proyectos, los lineamientos para completar sus informes de investigación, de acuerdo a los criterios establecidos desde el Vicerrectorado de Investigación.

El documento fue cargado en la página web de investigación de la Universidad para su conocimiento público y difundido vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

Link: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2021/05/Gu%C3%ADa-de-llenado-de-los-Informes-de-Investigaci%C3%B3n.pdf?x68448>

#### **G- Reglamento Clase Magistral de Investigación Universidad Austral**

Este documento fue aprobado en el mes de febrero del año 2020 por la Comisión Permanente del Consejo Superior, con el objetivo de crear el Concurso de la “Clase Magistral de Investigación de la UA”, cuyo propósito es promover una cultura interna de investigación, dando visibilidad y reconocimiento a la labor de aquellos docentes-investigadores que, además de cumplir de manera satisfactoria con sus labores de docencia, gestión y asesoramiento, llevan a cabo esfuerzos destacados de investigación científica.

La Clase Magistral de Investigación se inicia conmemorando los 30 años desde la creación de la Universidad Austral y estará dirigida a una audiencia amplia, de diferentes disciplinas y, por lo tanto, será de naturaleza divulgativa. Esta clase permitirá generar espacios de encuentro entre docentes-investigadores de diferentes áreas disciplinarias, con el objetivo de promover la investigación interdisciplinar.

Este Reglamento regula los aspectos generales de presentación, evaluación y comunicación de resultados de dicho concurso. El documento fue cargado en la página web de investigación de la

Universidad para su conocimiento público y difundido vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

Link:<https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/Reglamento-Clase-magistral-Vfinal.pdf?x68448>

#### **H- Guía sobre la estandarización de la afiliación institucional en las publicaciones académicas y/o científicas de la Universidad Austral**

Este documento se elaboró en el mes de abril del año 2021, con el objetivo establecer pautas para unificar a nivel institucional los criterios de registro del lugar de trabajo en toda la producción académica y científica, llevada adelante por los docentes-investigadores de la Universidad Austral. Desde la Universidad se considera que la correcta colocación de la afiliación es de suma importancia, ya que permite lograr una mayor visibilidad de la producción académica y/o científica y facilita la búsqueda, recuperación y recopilación de la producción científica generada en la Universidad, así como la confección de estadísticas a nivel institucional y nacional y la solidez de los indicadores bibliométricos sobre citas recibidas, impacto, posición en rankings, etc.

Para el desarrollo del documento se convocó a participar de un taller de trabajo a los docentes-investigadores de la Universidad el día 27 de noviembre del año 2020, con el objetivo de discutir y definir de forma conjunta los criterios a establecer en el documento. La versión consensuada de este documento fue cargada en la página web de investigación de la Universidad para su conocimiento público y difundido vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

Link:<https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/UA-Guia-Afiliacion-Institucional-4.pdf?x68448>

#### **I- Reglamento UVT**

Este documento fue aprobado en el mes de julio del año 2021 por la Comisión Permanente del Consejo Superior a través de la Resolución CPCS- 36/21. El mismo tiene por objetivo regular las actividades llevadas adelante en el marco de Unidad de Vinculación Tecnológica "UVT" de la Universidad Austral, la cual tiene por finalidad potenciar el conocimiento generado en la Universidad, desarrollando modelos de negocios sustentables, a partir de emprendimientos de base tecnológica y promoviendo la actividad científica y tecnológica. También se aprobó a través de la Resolución CPCS- 37/21 la conformación del Directorio de la UVT. Este documento fue difundido vía correo electrónico a toda la comunidad educativa de la Universidad.

Link: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2021/09/REGLAMENTO-UNIDAD-DE-VINCULACION-TECNOLOGICA-ResolCP-No36-21.pdf?x90088>

## **J- Reglamento del Vicerrectorado de Investigación**

Este documento comenzó a elaborarse en julio del año 2020 y tiene por objeto la regulación de los aspectos generales y particulares de la función investigación de la Universidad Austral, a saber:

- CAPÍTULO 1: Disposiciones generales
- CAPÍTULO 2: Estructura del Vicerrectorado de Investigación
- CAPÍTULO 3: Calendario anual académico y de investigación
- CAPÍTULO 4: Informe Anual de Investigación de la Universidad
- CAPÍTULO 5: Registro, seguimiento y comunicación de la información sobre la función Investigación a organismos oficiales nacionales e internacionales
- CAPÍTULO 6: Relaciones y actividades vinculadas a CONICET y ANPCyT
- CAPÍTULO 7: Convocatorias internas y externas en relación a la función Investigación
- CAPÍTULO 8: Organización de actividades de Investigación
- CAPÍTULO 9: Canales de comunicación del Vicerrectorado de Investigación
- CAPÍTULO 10: Reglamentación de la función Investigación en la Universidad
- CAPÍTULO 11: Web de docentes-investigadores de la Universidad
- CAPÍTULO 12: Institutos de Investigación de la Universidad Austral
- CAPÍTULO 13: Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la Universidad Austral
- CAPÍTULO 14: Comité de Ética de Investigación
- CAPÍTULO 15: Dirección de publicaciones de la Universidad Austral
- ANEXOS

El mismo fue revisado por la Comisión Permanente y las unidades académicas, a través del Sistema de Gobierno de la UA, y se le incorporaron las modificaciones sugeridas. Finalmente, Reglamento fue aprobado el día 6 de septiembre del año 2021 por la Comisión Permanente del Consejo Superior a través de la Resolución N° CPCS- 43/21.

Link: <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2021/09/Resoluci%C3%B3n-Reglamento-VInv-43-21.pdf?x90088>

## **K- Otras actividades realizadas**

El 22 de mayo del año 2019 se llevó adelante el II Taller de Investigación UA “*Discusión del Informe de Autoevaluación*”, con el objetivo de discutir el informe de Autoevaluación de la UA que luego fue enviado al Ministerio en agosto de ese año.

Link: <https://www.austral.edu.ar/investigacion/talleresdeinvestigacion/>

El 25 de septiembre del año 2020 se llevó adelante el VII Taller de Investigación UA “*Discusión del Informe de Evaluación Externa*”, con el objetivo de discutir el informe de Evaluación Externa de la UA, elaborado por el Comité de Evaluadores Externos, en torno a las fortalezas, sugerencias y debilidades identificadas en el mismo; los logros obtenidos en el trienio 2018-2020 en el marco de la función Investigación en la Universidad Austral e ideas y lineamientos globales para incorporar al Plan de

Mejoramiento de la función Investigación en la UA. Link:<https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/VII-Taller-25Sept2020-Temario.pdf?x68448>

Luego, durante los meses de abril y mayo del año 2021, se organizaron reuniones con las autoridades y referentes de investigación de cada unidad académica, a los fines de presentarles a cada una la información estadística sobre la función investigación en la UA y para discutir acerca del Plan de Mejoramiento y los posibles aportes a realizar desde cada facultad.

A continuación, se consignan las reuniones realizadas, a saber:

<b>Unidad Académica</b>	<b>Día y horario de la reunión</b>
FD	<b>Lunes 19/04 de 16:30 a 18hs</b>
FCE-Pilar	<b>Jueves 22/04 de 14 a 15:30hs</b>
ICF	<b>Viernes 23/04 de 14 a 15:30hs</b>
FI	<b>Lunes 26/04 de 14 a 15:30hs</b>
EDUC	<b>Martes 27/04 de 14:30 a 16:00hs</b>
FCE-Rosario	<b>Miércoles 28/04 de 14:30 a 16:00</b>
FC	<b>Viernes 30/04 de 9 a 10:30hs</b>
IF	<b>Viernes 30/04 de 16 a 17:30hs</b>
IAE	<b>Lunes 10/05 de 17 a 18hs</b>
FCB	<b>Jueves 13/05 de 9 a 10:30hs</b>

Con respecto al desarrollo de cada reunión, en primer lugar, a cada unidad académica se les presentó y entregó la siguiente información, relevada y desarrollada desde el Vicerrectorado a partir de los informes anuales de investigación correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, y de solicitudes a las unidades académicas:

- Estadísticas generales de todas las unidades académicas de la UA (años 2017-2018-2019);
- Detalle de los proyectos de investigación y de la producción científica de su unidad académica (años 2017-2018-2019);
- Detalle de la producción científica (punto 2.3) del personal CONICET y no CONICET de toda la universidad (años 2017-2018-2019);
- Estadísticas de docentes con dedicación exclusiva y semi-exclusiva en cada unidad académica al 31/12/2020.

Luego, se presentó a cada unidad académica los lineamientos definidos en torno al Plan de Mejoramiento, para contar con sus aportes en cuanto a las acciones que llevaran adelante en los próximos años, en el marco del plan en relación a sus unidades académicas. De esta manera, se trabajó en cada caso las fortalezas y debilidades identificadas, retomando las sugerencias para incluirlas en el Plan de Mejoramiento a nivel global.

Algunos de los tópicos que se discutieron en cada una de las reuniones fueron los siguientes:

- Incorporación del Director de Investigación de la UA;
- Incorporación del Secretario de Investigación en cada unidad académica;
- Designación de directores de investigación por área de conocimiento, con el objetivo de formar los futuros profesores de la unidad académica;
- Incentivo en el aumento del número de investigadores y becarios (a través becas generales y cofinanciadas) de CONICET;
- Incorporación de investigadores jóvenes en los proyectos de investigación;
- Incorporación de doctorandos como integrantes de los proyectos de investigación;
- Incorporación de alumnos de grado a proyectos de investigación;
- Presentación anual al Concurso Interno de Investigación de la UA, al menos un proyecto por unidad académica, en las modalidades de estudiantes de grado, iniciales y trayectoria.

## **C. Plan de Mejoramiento**

### **C.1. Resumen ejecutivo**

El presente Plan de Mejoramiento se enmarca en la dinámica del proyecto institucional de la Universidad Austral. En este sentido, teniendo en cuenta las debilidades identificadas a lo largo del proceso de autoevaluación y de evaluación externa, y especialmente las recomendaciones recibidas en esta última etapa, se pretende llevar adelante un proceso colaborativo de trabajo conjunto y de diálogo con los diferentes actores que forman parte de la comunidad universitaria.

El presente plan se propone trabajar seis (6) líneas de mejoramiento, que se detallan a continuación, a saber:

#### **1. *Gestión del Plan de Mejoramiento:***

Esta línea refiere al desarrollo e implementación del plan de mejoramiento detallado en este documento, en el cual se proponen metas factibles y se fijan objetivos y acciones tendientes a superar los déficits encontrados y fortalecer a la institución en el desarrollo de sus funciones, acompañando a las unidades académicas y evaluando los resultados esperados a lo largo de todo el proceso. Para ello se ha previsto la designación de responsables de seguimiento desde el ámbito del Vicerrectorado de Investigación.

## **2. Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas:**

La segunda línea de mejoramiento prevé la generación de una mayor estructura de gestión y administración a nivel centralizado (Vicerrectorado de Investigación) y a nivel descentralizado (unidades académicas), a través del desarrollo de acciones a mediano y largo plazo, desde ambos niveles, las cuáles incluyen la designación e incorporación de personal especializado en dichas áreas, diseño e implementación de protocolos de gestión de fondos, organización de talleres de formación, elaboración de reportes y bases de datos con la producción científica de la Universidad, así como la definición de estrategias de trabajo en conjunto entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación, y acciones tendientes a incentivar y potenciar el desarrollo de la función investigación en los docentes-investigadores de la UA.

## **3. Fortalecimiento de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas:**

Para el desarrollo de esta tercera línea, se prevé el diseño e implementación de una estructura normativa a nivel central y de unidades académicas, a través de la revisión del marco normativo actual, su adecuación a las necesidades de cada unidad académica, de la Universidad en su conjunto y su medio.

También se dispone la definición y consolidación de líneas prioritarias de trabajo en investigación en cada unidad académica, y la implementación de diferentes acciones a corto, mediano y largo plazo, tendientes a lograr su fortalecimiento.

## **4. Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad:**

En esta cuarta línea de mejoramiento se buscará reforzar la dimensión de Recursos Humanos en las unidades académicas, para el desarrollo de la función investigación en toda la Universidad. Para ello se prevé incrementar el cuerpo de docentes-investigadores, formados y con cargos de alta dedicación en la UA, a través de su designación e incorporación en las diferentes áreas de trabajo que así lo requieren en cada unidad académica.

También se dispondrá robustecer el cuerpo de becarios y doctorandos en las unidades académicas, incrementando la cantidad de doctorandos, becarios de la institución y a través de becas cofinanciadas y generales de CONICET en la Universidad, mejorando además la formación continua de los mismos y generando mayores instancias de seguimiento para tal fin.

## **5. Fortalecimiento de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, particularmente en relación con los proyectos de investigación y producción científica:**



Para el desarrollo de esta quinta línea, se llevarán adelante acciones a nivel central y de unidades académicas, con el objetivo desarrollar e implementar políticas y estrategias para fortalecer la función investigación en lo referente a los proyectos de investigación y la producción científica de la Universidad. Para ello se prevé incrementar la participación de becarios y estudiantes de grado en los proyectos de investigación en la UA, con el objetivo de promover vocaciones científicas entre los mismos; desarrollar estrategias para la búsqueda de financiamiento externo en I +D; mejorar la visibilidad de la producción científica de la UA a nivel interno y externo de la comunidad educativa; generar una mayor integración de la función investigación con las actividades de extensión en cada unidad académica y definir estrategias en torno a impulsar, mejorar y fortalecer el desarrollo de los proyectos de investigación y la producción científica en cada unidad académica.

**6. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento (hardware y software informáticos; aparatología científica; hemeroteca, sistema bibliográfico) para el desarrollo de la función I+D:**

En esta última línea de mejoramiento, se planean llevar adelante diversas mejoras de equipamiento e infraestructura a nivel central y de unidades académicas.

Para ello se prevén acciones tendientes a mejorar el equipamiento para I+D en laboratorios de las áreas de ciencias biomédicas e ingenierías principalmente, modernizar el sistema de servidores para I+D en los laboratorios de dichas áreas y en las unidades académicas; enriquecer la disponibilidad del acervo bibliográfico en todas las sedes de la Universidad y mejorar la disposición de espacios físicos para el desarrollo de actividades de los docentes-investigadores, becarios y doctorandos en cada una de las sedes de la Universidad.

**C.2. Metodología de trabajo**

A partir de la recepción del informe realizado por la Comisión de evaluadores externos, el Vicerrectorado de Investigación procedió a difundir dicho documento entre las autoridades y unidades académicas de la Universidad, para comenzar a construir entre los actores intervinientes el Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos puntuales de cada unidad académica.

Para la elaboración del Plan de Mejoramiento, se llevó adelante en primer lugar un Taller, en el que participaron autoridades y docentes-investigadores de todas las unidades académicas e institutos de investigación, el día 25 de septiembre del año 2020. En ese taller se discutió el informe de evaluación externa, las fortalezas, debilidades y sugerencias allí mencionadas que atraviesan toda la Universidad, así como a cada unidad académica e instituto en particular, y las posibles líneas de mejora a seguir en cada área temática.

Luego, a partir de los aportes recogidos en ese taller, se organizaron reuniones con cada unidad académica durante los meses de abril y mayo de 2021, para trabajar en cada caso las fortalezas y

debilidades identificadas y retomar los aportes en cada caso, para incluirlos en el Plan de Mejoramiento a nivel global.

A partir de dichas reuniones, cada unidad académica definió las acciones ya llevadas a cabo y las pendientes de realizar en el periodo 2020-2024, con sus respectivos indicadores, con el objetivo de incluir esa información en el Plan de Mejoramiento de la Universidad. A partir de la recepción de dicha información, desde el Vicerrectorado se comenzó a delinear dicho plan a nivel global, en función de los principales desafíos identificados, las líneas de mejoramiento y los objetivos estratégicos definidos.

El plan de mejoramiento de la UA se divide en las seis líneas de mejoramiento descritas anteriormente, con sus respectivos objetivos generales y específicos, luego se detallan las acciones correspondientes, los indicadores de proceso, producto, resultados y líneas base. También se consigna el financiamiento correspondiente en cada caso, ya sea a nivel de Rectorado o a nivel de unidades académicas (no se especifican los montos).

Por último, se detallan en un cronograma definido por cada línea de mejoramiento, en qué momento se prevén realizar las acciones en el periodo 2020-2024.

**C.3. Identifique los principales desafíos de la institución en relación con el desarrollo de la función I+D y explícite las líneas de mejoramiento que se derivan en cada caso**

<b>N°</b>	<b>Principales desafíos</b>	<b>Líneas de mejoramiento</b>
<b>1</b>	Implementación del Plan de Mejoramiento	Gestión del Plan de Mejoramiento
<b>2</b>	Definición de una estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas	Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas
<b>3</b>	Ampliación de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas	Fortalecimiento de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas
<b>4</b>	Definición de políticas y estrategias para incrementar (en calidad y cantidad) la dotación y formación de RRHH para la función I+D en la Universidad	Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad
<b>5</b>	Definición de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D	Fortalecimiento de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, particularmente en relación con los proyectos de investigación y producción científica
<b>6</b>	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la función I+D	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento (hardware y software informáticos; aparatología científica; hemeroteca, sistema bibliográfico) para el desarrollo de la función I+D

C.4 Objetivos generales del plan de mejoramiento

N°	Líneas de mejoramiento	Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Financiamiento
1	1. Gestión del Plan de Mejoramiento	1.1. Implementar las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento	1.1.1. Gestionar y monitorear las acciones en el Plan de Mejoramiento	1.1.1.1. Designar el responsable de seguimiento 1.1.1.2. Implementar Plan de Mejoramiento 1.1.1.3. Acompañar y evaluar los resultados del Plan de Mejoramiento	A consignar en el presupuesto del VInv
2	2. Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas	2.1. Definir y reglamentar la estructura de gestión y administración de la función I+D a nivel central y en las unidades académicas	2.1.1. Generar una mayor estructura de gestión y administrativa en el Vicerrectorado de Investigación (VInv) 2.2.1. Generar una mayor estructura de gestión y administrativa de la función I+D en las unidades académicas	2.1.1.1. Incluir la creación del VInv en el estatuto de la UA 2.1.1.2. Incorporar a la estructura del VInv el cargo de Director de Investigación de la UA 2.1.1.4. Definir una estructura de gestión administrativa en el VInv 2.2.1.1. Incorporar el cargo del Secretario de Investigación a la estructura de cada unidad académica 2.2.1.2. Nombrar al Secretario de Investigación en cada unidad académica 2.2.1.3. Definir por unidad académica un protocolo de seguimiento de las actividades de investigación <b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b> 2.2.1.4. EEDU-Organizar el área de investigación, designando un secretario/responsable de investigación 2.2.1.5. EEDU-Organizar el área de investigación, designando un asistente administrativo del área 2.2.1.6. EEDU-Organizar el área de investigación, designando un director o responsable de cada línea prioritaria de indagación 2.2.1.7. FC- Designar un responsable de investigación en la unidad académica 2.2.1.8. FC-Realizar reuniones periódicas con el Consejo Académico (grado) y el Comité de Posgrados 2.2.1.9. FC-Fortalecer la función investigación en la carrera de Diseño	A consignar en el presupuesto del VInv A consignar en el presupuesto de EEDU A consignar en el presupuesto de FC

			2.2.1.10. FCB-Crear el Departamento de Investigación o Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCB	A consignar en el presupuesto de FCB
			2.2.1.11. FCE-Pilar - Incorporar la figura del Secretario de investigación con alta dedicación y soporte administrativo	A consignar en el presupuesto de FCE-Pilar
			2.2.1.12. FCE-Rosario - Incorporar el cargo de Secretario de Investigación a la estructura de la unidad académica	A consignar en el presupuesto de FCE-Rosario
			2.2.1.13. FCE-Rosario - Nombrar al Secretario de Investigación de la unidad académica	
			2.2.1.14. FD - Incorporar la figura del Secretario de Investigación al Consejo de Dirección de la Facultad, para llevar adelante la gestión de cuestiones de su competencia	A consignar en el presupuesto de FD
			2.2.1.15. FI- Designar personal administrativo en el área de investigación	A consignar en el presupuesto de FI
			2.2.1.16. ICF - Crear el reglamento interno de investigación del ICF	A consignar en el presupuesto de ICF
			2.2.1.17. ICF - Incorporar el cargo de secretario de investigación	
			2.2.1.18. IF - Contar con un Reglamento del Instituto de Filosofía y con una Ordenanza de Profesores, que regulen las actividades de investigación de sus miembros	A consignar en el presupuesto de IF
	2.2. Definir y elaborar la estructura de una base de datos con el detalle de la información de la producción científica de la UA	2.2.2. Elaborar y difundir la información de la producción científica de la UA	2.2.2.1. Confeccionar reportes a nivel central con el detalle de las estadísticas acerca de los proyectos de investigación y la producción científica de la UA por año, registrada en el Informe Anual de Investigación de la UA	A consignar en el presupuesto del Vlnv
			2.2.2.2. Confeccionar reportes de cada unidad académica con el detalle de las estadísticas acerca de los proyectos de investigación en su órbita y la producción científica por año, registrada en el Informe Anual de Investigación de la UA	
	2.3. Mejorar la articulación entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación	2.3.1. Definir estrategias de trabajo en conjunto entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación	2.3.1.1. Revisar en conjunto, entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación, los Planes de Trabajo Anuales presentados por los docentes-investigadores con dedicación exclusiva y semi-exclusiva de cada unidad académica	A consignar en el presupuesto del Vlnv
			2.3.1.2. Comunicar sugerencias en función de las actividades de investigación presentadas por los docentes-investigadores	
		2.3.2. Incentivar y desarrollar la función investigación en los docentes-investigadores de la UA	2.3.2.1. Desarrollar e implementar la Clase Magistral de Investigación de la UA	
			2.3.2.2. Organizar talleres de metodología de la investigación (cuantitativa y cualitativa) para los docentes-investigadores de la UA	

		2.4. Facilitar un mayor acompañamiento del área de administración en la gestión de los fondos de los proyectos de investigación en las unidades académicas	2.4.1. Diseñar e implementar protocolos con el área de administración acerca de la gestión de los fondos de los proyectos de investigación	2.4.1.1. Desarrollar un protocolo de gestión de fondos de la actividad científica		
3	3. Fortalecimiento de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas	3.1. Mejorar la estructura normativa de la función I+D a nivel central y en las unidades académicas	3.1.1. Diseñar e implementar la normativa de la función investigación a nivel central	3.1.1.1. Redactar y difundir el Reglamento del VInv		
				3.1.1.2. Redactar y difundir el Protocolo de proyectos PDTS		
				3.1.1.3. Redactar y difundir la Guía de Afiliación Institucional de la UA		
				3.1.1.4. Redactar la Guía para la confección de los informes anuales de cada proyecto de investigación		
				3.1.1.5. Revisar e implementar modificaciones en el documento de las Políticas de Investigación de la UA		
		<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>				
			3.1.2. Diseñar e implementar la normativa de la función investigación a nivel de las unidades académicas	3.1.2.1. EEDU - Diseño de un plan de acción trianual (2021-2023)	A consignar en el presupuesto de EEDU	
		3.1.2.2. EEDU - Definir el marco normativo del área I+D de la EEDU				
		3.1.2.3. FC - Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico		A consignar en el presupuesto de FC		
		3.1.2.4. FC - Comunicar las normativas y procedimientos para promover las actividades de investigación entre los profesores de la unidad académica				
		3.1.2.5. FCB - Consolidar las líneas prioritarias de investigación existentes y definir las nuevas líneas a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico		A consignar en el presupuesto de FCB		
		3.1.2.6. FCE-Pilar - Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico		A consignar en el presupuesto de FCE-Pilar		
		3.1.2.7. FCE-Rosario - Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico		A consignar en el presupuesto de FCE-Rosario		
3.1.2.8. FI- Redactar el reglamento de la función investigación en la unidad académica	A consignar en el presupuesto de FI					
3.1.2.9. FI - Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico						
3.1.2.10. FI - Formalización de los Laboratorios y Centros						

				3.1.2.11. ICF - Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico	A consignar en el presupuesto de ICF			
				3.1.2.12. IF - Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico	A consignar en el presupuesto de IF			
4	4. Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad	4.1. Incrementar el cuerpo de docentes-investigadores formados en la UA	4.1.1. Incorporar docentes-investigadores con cargos de alta dedicación en la UA	4.1.1.1. Incorporar personal docente-investigador con trayectoria en las unidades académicas	A consignar en el presupuesto de VInv			
				4.1.1.2. Incentivar el ingreso a carrera del investigador científico de CONICET				
				4.1.1.3. Designar directores de investigación por área de conocimiento, dentro de cada unidad académica				
				4.1.1.4. Incrementar la masa de investigadores jóvenes en las áreas prioritarias de investigación				
				4.1.1.5. Fomentar e incentivar que todos los docentes con dedicación realicen tareas de investigación, como directores o integrantes de proyectos de investigación				
				<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>				
				4.1.1.6. EEDU - Incorporar docentes investigadores con dedicación semi-exclusiva y simple a la EEDU	A consignar en el presupuesto de EEDU			
				4.1.1.7. FC - Detectar profesores de la FC con inquietudes y aptitudes para la investigación	A consignar en el presupuesto de FC			
				4.1.1.8. FC - Designar docentes con dedicación SE y DE en vistas al claustro óptimo en la FC				
				4.1.1.9. FC - Designar docentes con mayor dedicación prioritariamente en la carrera de Diseño				
				4.1.1.10. FCB - Incorporar una enfermera doctora en la carrera de Enfermería	A consignar en el presupuesto de FCB			
				4.1.1.11. FCB - Incorporar investigadores formados para el desarrollo de actividades de docencia e investigación en la carrera de Psicología				
				4.1.1.12. FCB - Incorporar investigadores médicos doctores al equipo de investigadores del IIMT				
				4.1.1.13. FCE-Pilar - Reclutar personal con perfil "claustro óptimo"	A consignar en el presupuesto de FCE-Pilar			
4.1.1.14. FCE-Rosario - Incorporar un investigador senior y sus propios doctorandos en el CEAG	A consignar en el presupuesto de FCE-Rosario							

				4.1.1.15. FCE-Rosario - Definir nuevas línea de investigación, en función de la incorporación de nuevos profesores a la unidad académica		
				4.1.1.16. FI - Incorporación de RRHH con cargos de alta dedicación en los centros y laboratorios	A consignar en el presupuesto de FI	
				4.1.1.17. ICF - Incorporar docentes-investigadores full time	A consignar en el presupuesto de ICF	
				4.1.1.18. ICF - Incorporar ayudantes y soporte técnico para la investigación		
				4.1.1.19. ICF - Incentivar el ingreso a carrera del investigador científico de CONICET	A consignar en el presupuesto de IF	
				4.1.1.20. IF - Crear el Grupo Desarrollo del Carácter con investigadores del CONICET		
				4.1.1.21. IF - Incorporar 2 profesores de dedicación semi-exclusiva y 3 investigadores de CONICET		
				4.1.1.22. IAE - Incorporar un profesor adjunto por año desde 2023 y formar un profesor por año desde 2022	A consignar en el presupuesto de IAE	
	4.2. Incrementar y mejorar la formación continua del cuerpo de becarios y doctorandos	4.2.1. Incrementar la masa de becarios y doctorandos en la UA		4.2.1.1. Aumentar el número de becarios CONICET (becas generales y cofinanciadas) en la UA	A consignar en el presupuesto del VInv	
			4.2.1.2. Implementar la figura del becario doctoral de investigación en las unidades académicas de la UA que lo requieran			
			<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>			
				4.2.1.3. EEDU- Incrementar el número de becarios y doctorandos	A consignar en el presupuesto de EEDU	
				4.2.1.4. FC - Incrementar la cantidad de becas cofinanciadas con CONICET, para cursar el Doctorado en Comunicación en la FC	A consignar en el presupuesto de FC	
				4.2.1.5. FC - Mejorar la formación de becarios y doctorandos de la FC		
				4.2.1.6. FCB - Incorporar a la carrera del doctorado en Ciencias Biomédicas: 2 profesoras de enfermería; 2 profesores del área de Nutrición; 1 profesor del Depto. Educación y profesor del área de Psicología	A consignar en el presupuesto de FCB	
				4.2.1.7. FCE - Pilar - Definir estrategia de reclutamiento y seguimiento de becarios y doctorandos	A consignar en el presupuesto de FCE-Pilar	
				4.2.1.8. FCE - Rosario - Sumar a alumnos ( grado y posgrado) a las líneas de Investigación de la unidad académica	A consignar en el presupuesto de FCE-Rosario	

				4.2.1.9. FD - Enviar cada año un profesor joven con dedicación exclusiva a doctorarse al extranjero	A consignar en el presupuesto de FD		
				4.2.1.10. FI- Incrementar la masa de becarios y doctorandos en la FI	A consignar en el presupuesto de FI		
				4.2.1.11. FI - Dar visibilidad a las opciones que ofrece la FI, en cuanto a incorporación de becarios y doctorandos			
				4.2.1.12. ICF - Incrementar la cantidad de becarios doctorales de CONICET (general/cofinanciadas)	A consignar en el presupuesto de ICF		
				4.2.1.13. ICF - Incrementar las capacitaciones a docentes			
				4.2.1.14. IF - Incorporar 1 becaria posdoctoral CONICET, 4 becarios doctorales y 25 becarios Austral-Templeton	A consignar en el presupuesto de IF		
				4.2.1.15. IAE - Incorporar un colaborador científico (becario) por año desde 2021	A consignar en el presupuesto de IAE		
			4.2.2. Generar instancias de seguimiento de becarios y doctorandos	4.2.2.1. Desarrollar e implementar en cada unidad académica, instancias de seguimiento de becarios y doctorandos en el desarrollo de sus estudios			
				4.2.2.2. Definir un procedimiento de seguimiento de las tesis doctorales en las unidades académicas			
5	5. Fortalecimiento de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, particularmente en relación con los proyectos de investigación y producción científica	5.1. Incrementar la participación de becarios y estudiantes de grado en proyectos de investigación en la UA	5.1.1. Fomentar la participación de doctorandos en proyectos de investigación de cada unidad académica	5.1.1.1. Incorporar a los doctorandos como integrantes de los proyectos de investigación en cada unidad académica	A consignar en el presupuesto del VInv		
			5.1.2. Promover vocaciones científicas entre los estudiantes de grado	5.1.1.2. Incorporar a alumnos de grado a proyectos de investigación en cada unidad académica			
				5.1.1.3. Presentar anualmente al Concurso Interno de Investigación de la UA, al menos un proyecto por unidad académica, en la modalidad estudiantes de grado			
		5.2. Desarrollar estrategias para la búsqueda de financiamiento externo en I +D	5.2.1. Incrementar la participación de financiamiento externo en los proyectos de investigación de cada unidad académica	<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>			
				5.1.1.4. EEDU - Obtener financiamiento externo de proyectos de investigación de la EEDU	A consignar en el presupuesto de EEDU		
				5.1.1.5. FC - Promocionar que aquellos proyectos de investigación presentados por investigadores de la FC, cuenten con financiamiento externo	A consignar en el presupuesto de FC		
5.1.1.6. FC - Identificar oportunidades para obtener financiamiento externo, a través de proyectos de investigación a partir del vínculo de la FC con empresas y organizaciones							



				5.1.1.7. FCB - Establecer colaboraciones de investigación con universidades del extranjero que resulten en la presentación conjunta a subsidios, en el marco de las carreras de grado de FCB.	A consignar en el presupuesto de FCB	
				5.1.1.8. FCE-Rosario - Incrementar la participación de financiamiento externo en la unidad académica	A consignar en el presupuesto de FCE-Rosario	
				5.1.1.9. FI - Relevar fuentes de financiamiento externas Nacionales e Internacionales	A consignar en el presupuesto de FI	
				5.1.1.10. FI - Relevamiento de empresas con necesidades de I+D		
				5.1.1.11. ICF - Generar una agenda de financiamiento externo para la investigación	A consignar en el presupuesto de ICF	
				5.1.1.12. ICF - Alcanzar proyectos de investigación financiados por CONICET (PICTO – PICT) y/o proyectos de Agencia.		
				5.1.1.13. IF - Postular nuevos proyectos de investigación para la obtención de financiamiento externo.	A consignar en el presupuesto de IF	
				5.1.1.14. IAE - Encontrar espacios estructurales de financiamiento a la investigación de la escuela relacionada con el research académico.	A consignar en el presupuesto de IAE	
		5.3. Definir estrategias para mejorar el desarrollo de proyectos de investigación y producción científica en la UA	5.3.1. Incrementar la cantidad de proyectos de investigación y producción científica en cada unidad académica	5.3.1.1. Generar mayor actividad científica en las unidades académicas que muestran deficiencias en algunas de sus áreas	A consignar en el presupuesto del VInv	
				5.3.1.2. Estimular el trabajo conjunto entre diferentes grupos y equipos de investigación interdisciplinarios e interfacultades, dentro de la Universidad		
				5.3.1.3. Incrementar el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con universidades extranjeras		
				<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>		
				5.3.1.4. EEDU - Convocar a los docentes investigadores de la EEDU a que presenten proyectos en el Concurso interno de investigación UA	A consignar en el presupuesto de EEDU	
				5.3.1.5. FC - Incentivar la participación de los profesores en el Concurso Interno de Investigación	A consignar en el presupuesto de FC	
				5.3.1.6. FC - Promover otras instancias de participación en proyectos de investigación		
				5.3.1.7. FC - Promover la formación de equipos de investigación en la facultad y con otras unidades académicas o con otras universidades		
				5.3.1.8. FCB - Incluir en el plan de trabajo de los profesores, la presentación o participación en proyectos de investigación	A consignar en el presupuesto de FCB	
				5.3.1.9. FCB - Definir el tiempo protegido para investigación, en los profesores que tienen		

			mayor dedicación a la FCB (nutrición, psicología, enfermería).		
			5.3.1.10. FCB - Publicar en revistas indexadas y con factor de impacto		
			5.3.1.11. FCE-Pilar - Fortalecer los proyectos de investigación existentes en la unidad académica	A consignar en el presupuesto de FCE-Pilar	
			5.3.1.12. FI - Definir criterios de evaluación y premio de producción científica	A consignar en el presupuesto de FI	
			5.3.1.13. FI - Definir criterios de ponderación de proyectos de PDTS y Transferencia		
			5.3.1.14. FI - Definir exigencias mínima de producción		
			5.3.1.15. ICF - Aumentar el número de investigaciones y publicaciones en el ICF	A consignar en el presupuesto de ICF	
			5.3.1.16. IAE - Plantear la organización de la investigación académica por proyectos	A consignar en el presupuesto de IAE	
	5.4. Mejorar la visibilidad de la producción científica de la UA a nivel interno y externo	5.4.1. Aumentar la difusión de la producción científica en la UA a nivel interno y externo	5.4.1.1. Incorporar en el Informe anual de investigación de la UA, todos los proyectos de investigación que se realicen en la Universidad	A consignar en el presupuesto del VInv	
					5.4.1.2. Difundir los logros y actividades de investigación de la UA, a través de difusión interna y externa
				<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>	
				5.4.1.3. EEDU - Continuar fortaleciendo la integración entre el área de comunicación de la unidad académica y el área de investigación	A consignar en el presupuesto de EEDU
				5.4.1.4. EEDU - Realizar ateneos anuales dirigidos al cuerpo de docentes e investigadores de la EEDU	
				5.4.1.5. FC - Promover la producción científica en los investigadores de la FC	A consignar en el presupuesto de FC
				5.4.1.6. FC - Promover la participación en jornadas y congresos como expositores de proyectos de investigación	
				5.4.1.7. FC - Desarrollar publicaciones científicas y de divulgación en la FC y otras unidades académicas de la UA	
				5.4.1.8. FCE - Pilar - Incrementar la difusión de la investigación en la unidad académica	A consignar en el presupuesto de FCE-Pilar
				5.4.1.9. FI - Estudiar si el informe anual de investigación será sólo por LIDTUA o plantear un informe por centro/laboratorio	A consignar en el presupuesto de FI
				5.4.1.10. FI - Incentivar las actividades de divulgación	
				5.4.1.11. FI - Incrementar las jornadas de difusión de producción	

				5.4.1.12. FI - Visualizar toda la actividad de investigación en la página web de FI / UA							
				5.4.1.13. ICF - Difundir los logros y actividades de investigación de la unidad académica	A consignar en el presupuesto de ICF						
				5.4.1.14. IF - Presentar los avances de los proyectos en los Seminarios de Investigación del IF	A consignar en el presupuesto de IF						
				5.4.1.15. IAE - Trabajar la visibilidad externa de los resultados de investigación, a través de la edición de una revista de management para divulgación del research académico	A consignar en el presupuesto de IAE						
		5.5. Generar una mayor integración entre investigación y extensión	5.5.1. Definir estrategias de integración de la función investigación con las actividades de extensión en cada unidad académica	5.5.1.1. Fortalecer los vínculos actuales de las unidades académicas con toda la comunidad universitaria en la Provincia y la región	5.5.1.2. Generar nuevos vínculos en las unidades académicas en toda la comunidad universitaria con la Provincia y la región	5.5.1.3. Promover la colaboración con universidades de gestión pública y privada	A consignar en el presupuesto del VInv				
								<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>			
								5.5.1.4. EEDU - Establecer sinergias entre las líneas de investigación prioritarias de la EEDU y las actividades de extensión que se imparten	A consignar en el presupuesto de EEDU		
				5.5.1.5. FC - Promover proyectos de investigación vinculados con la extensión, tanto a nivel grado como posgrado	5.5.1.6. FC - Incorporar nuevas categorías de evaluación de la actividad de los investigadores de la FC en relación con la evaluación de la investigación aplicada y transferencia	5.5.1.7. FI - Incentivar la participación de investigadores en proyectos PTDS y transferencia	5.5.1.8. ICF - Promover la colaboración con otras universidades	A consignar en el presupuesto de FC			
								A consignar en el presupuesto de FI			
								A consignar en el presupuesto de ICF			
								5.5.2.1. Aumentar el financiamiento destinado al Concurso Anual de Investigación de la UA, a través de un mínimo porcentaje de los ingresos por transferencia y de fondos externos desde la UVT	5.5.2.2. Incrementar las acciones de trabajo de la UVT en trabajo colaborativo con las unidades académicas	5.5.2.3. Mejorar la integración de las actividades de I+D de la UA con el Parque Austral	A consignar en el presupuesto del VInv
				6.1. Mejorar el equipamiento para I+D en laboratorios	6.1.1. Modernizar el sistema de servidores para I+D en laboratorios y unidades académicas	6.1.1.1. Adquirir nuevos softwares para la investigación científica					
						<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>					
6.1.1.2. FC - Incorporar equipamiento en laboratorios y centros de investigación, adquirir software para investigación, libros y acceso a bases de datos	A consignar en el presupuesto de FC										

<p>(hardware y software informáticos; aparatología científica; hemeroteca, sistema bibliográfico) para el desarrollo de la función I+D</p>			6.1.1.3. FCB - Incorporar equipamiento para fortalecer el área de microscopia en el IIMT; el bioterio (autoclave, racks ventilados); una cámara Gessel, mentonera y espacio para un laboratorio de psicología experimental en la Carrera de Psicología; un laboratorio de prácticas y equipamiento en la Carrera de Nutrición y un centro de simulación en la Carrera de Enfermería	A consignar en el presupuesto de FCB
			6.1.1.4. FCB -Realizar la compra de licencias SSPS y de Atlas Ti	
			6.1.1.5. FCE-Rosario - Comprar software de estadística, finanzas, economía y anti plagio (Turnitin, Viper o Unicheck)	A consignar en el presupuesto de FCE-Pilar
			6.1.1.6. FI - Modernizar el sistema de servidores para I+D en la unidad académica	A consignar en el presupuesto de FI
			6.1.1.7. ICF - Impulsar la adquisición de los softwares para la investigación científica en el campo social (Atlas Ti- Stata- Spss)	A consignar en el presupuesto de ICF
	6.2. Mejorar la disponibilidad del acervo bibliográfico en las sedes de la UA	6.2.1. Aumentar el acceso a material bibliográfico, bases de datos y repositorio	6.2.1.1. Aumentar el acervo bibliográfico online e impreso	A consignar en el presupuesto del VInv
			6.2.1.2. Suscribir a bases de datos científicas (Web of Science, Dimension, entre otras)	
			6.2.1.3. Incorporar a la UA en el Repositorio Nacional de publicaciones científicas	
	6.3. Mejorar la disposición de espacios para docentes-investigadores, becarios y doctorandos	6.3.1. Establecer adecuadamente la asignación de espacio por sede	6.3.1.1. Asignar espacios de trabajo en todas las sedes para docentes-investigadores, becarios y doctorandos	

C.5. Cronograma de actividades

Línea de Mejoramiento: 1. Gestión del Plan de Mejoramiento																																																												
Acciones	AÑO 2020												AÑO 2021												AÑO 2022												AÑO 2023												AÑO 2024											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1.1.1. Designar el responsable de seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																
1.1.1.2. Implementar Plan de Mejoramiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
1.1.1.3. Acompañar y evaluar los resultados del Plan de Mejoramiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									

Línea de Mejoramiento: 2. Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas																																																												
Acciones	AÑO 2020												AÑO 2021												AÑO 2022												AÑO 2023												AÑO 2024											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2.1.1.1. Incluir la creación del VInv en el estatuto de la UA																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
2.1.1.2. Incorporar a la estructura del VInv el cargo de Director de Investigación de la UA							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
2.1.1.3. Incorporar a la estructura del VInv, la Dirección de Publicaciones de la UA							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
2.1.1.4. Definir una estructura de gestión administrativa en el VInv							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
2.2.1.1. Incorporar el cargo del Secretario de Investigación a la estructura de cada unidad académica																																																												





2.2.2.1. Confeccionar reportes a nivel central con el detalle de las estadísticas acerca de los proyectos de investigación y la producción científica de la UA por año, registrada en el Informe Anual de Investigación de la UA	X	X	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X									
2.2.2.2. Confeccionar reportes de cada unidad académica con el detalle de las estadísticas acerca de los proyectos de investigación en su órbita y la producción científica por año, registrada en el Informe Anual de Investigación de la UA	X	X	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X									
2.3.1.1. Revisar en conjunto, entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación, los Planes de Trabajo Anuales presentados por los docentes-investigadores con dedicación exclusiva y semi exclusiva de cada unidad académica				X	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X									
2.3.1.2. Comunicar sugerencias en función de las actividades de investigación presentadas por los docentes-investigadores			X	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X										
2.3.2.1. Desarrollar e implementar la Clase Magistral de Investigación de la UA							X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X								
2.3.2.2. Organizar talleres de metodología de la investigación (cuantitativa y cualitativa) para los docentes-									X	X			X	X						X	X				X	X				X	X						X	X						







































C.6. Seguimiento de la implementación del proyecto

N°	Líneas de mejoramiento	Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de			Línea de base para cada objetivo (situación previa al plan)
					Proceso (todos los pasos necesarios por acción)	Producto (por acción u objetivo según corresponda)	Resultados (derivados de los productos obtenidos)	
1	1. Gestión del Plan de Mejoramiento	1.1. Implementar las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento	1.1.1. Gestionar y monitorear las acciones en el Plan de Mejoramiento	1.1.1.1. Designar el responsable de seguimiento	Definición el responsable de seguimiento	Plan de Mejoramiento implementado, seguimiento y evaluación de resultados realizada	Fortalecimiento de la función investigación en la UA	La UA no cuenta con el gestionamiento de un Plan de Mejoramiento de la función investigación
				1.1.1.2. Implementar Plan de Mejoramiento	Comunicación del documento del Plan de Mejoramiento aprobado, a todas las unidades académica y áreas centrales			
				1.1.1.3. Acompañar y evaluar los resultados del Plan de Mejoramiento	Implementación efectiva, según cronograma, de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento			
					Seguimiento según el cronograma definido de las acciones implementadas y resultados obtenidos			
2	2. Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas	2.1. Definir y reglamentar la estructura de gestión y administración de la función I+D a nivel central y en las unidades académicas	2.1.1. Generar una mayor estructura de gestión y administrativa en el Vicerrectorado de Investigación (VInv)	2.1.1.1. Incluir la creación del VInv en el estatuto de la UA	Armado del documento modificado incorporando la creación del VInv	Estatuto de la UA modificado, aprobado y difundido	Generación y jerarquización de la estructura de gestión y administrativa del VInv	El estatuto de la UA no incluye en su desarrollo la existencia del VInv
				2.1.1.2. Incorporar a la estructura del VInv el cargo de Director de Investigación de la UA	Aprobación del documento modificado			
					Difusión del documento modificado			
					Incorporación de la figura del Director de Investigación de la UA en la normativa del VInv	Director de Investigación de la UA incorporado en la estructura del VInv y designado formalmente		
Definición de las tareas en su competencia								
Aprobación de la incorporación por la Comisión Permanente de la UA								
				Designación del Director de Investigación de la UA				La estructura del VInv no cuenta con la figura de un Director de Investigación de la UA

				<p>2.1.1.3. Incorporar a la estructura del VInv, la Dirección de Publicaciones de la UA</p>	<p>Incorporación de la Dirección de Publicaciones de la UA en la normativa del VInv</p> <p>Definición de las tareas en su competencia</p> <p>Aprobación de la incorporación por la Comisión Permanente de la UA</p> <p>Designación del Director de Publicaciones de la UA</p>	<p>Dirección de Publicaciones de la UA incorporada en la estructura del VInv y director designado</p>		<p>La estructura del VInv no cuenta con la figura de un Director de Publicaciones de la UA</p>
				<p>2.1.1.4. Definir una estructura de gestión administrativa en el VInv</p>	<p>Incorporación de la estructura administrativa en la normativa del VInv</p> <p>Definición de las tareas en su competencia</p> <p>Definición de cantidad de personal a incluir en su estructura</p> <p>Designación del Responsable de Gestión Administrativa del VInv</p>	<p>Estructura de gestión administrativa definida, en funcionamiento y Responsable designado</p>		<p>El VInv no cuenta con una estructura de gestión administrativa definida</p>
			<p>2.2.1. Generar una mayor estructura de gestión y administrativa de la función I+D en las unidades académicas</p>	<p>2.2.1.1. Incorporar el cargo del Secretario de Investigación a la estructura de cada unidad académica</p>	<p>Incorporación del Secretario de Investigación de la unidad académica, en la normativa del VInv</p> <p>Incorporación del Secretario de Investigación de la unidad académica, en la normativa de la unidad académica y como miembro parte del Consejo de Dirección de cada unidad</p> <p>Aprobación de la incorporación de la figura del Secretario de Investigación por la Comisión Permanente de la UA</p> <p>Aprobación de la incorporación de la figura del Secretario de Investigación por el Consejo de Dirección de la unidad académica</p>	<p>Secretario de Investigación de la unidad académica incorporado en la estructura del VInv y de la unidad académica</p>	<p>Generación de la estructura de gestión y administrativa en las unidades académicas</p>	<p>Las unidades académicas de la UA no cuentan con un Secretario de Investigación</p>
				<p>2.2.1.2. Nombrar al Secretario de Investigación en cada unidad académica</p>	<p>Selección del Secretario de Investigación</p>	<p>Secretario de Investigación de la unidad académica designado</p>		

				Designación del Secretario de Investigación en cada unidad académica			
			2.2.1.3. Definir por unidad académica un protocolo de seguimiento de las actividades de investigación	Armado del documento de seguimiento	Documento de seguimiento definido e implementado	Todas las unidades académicas contando con un protocolo de seguimiento de las actividades de investigación	Las unidades académicas de la UA no cuentan con un protocolo de seguimiento de las actividades de investigación
				Relevamiento en cada unidad académica de los docentes-investigadores que realizan investigación			
				Relevamiento en cada unidad académica de las actividades de investigación realizadas por los docentes-investigadores			
				Seguimiento en cada unidad académica de las actividades de investigación realizadas por los docentes-investigadores, de acuerdo a las metas establecidas en cada una			
<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>							
			2.2.1.4. EEDU-Organizar el área de investigación, designando un secretario/responsable de investigación	Designación de un secretario/responsable de investigación, con una dedicación horaria semanal fija	Secretario/responsable de investigación designado	Designación del Secretario/responsable de investigación formalizada	No esta designado un secretario/responsable de investigación en EEDU
			2.2.1.5. EEDU-Organizar el área de investigación, designando un asistente administrativo del área de investigación	Designación de un asistente administrativo del área, con dedicación horaria fija semanal	Asistente administrativo del área designado	Designación del Asistente administrativo del área formalizada	No esta designado un asistente administrativo del área de investigación en EEDU
			2.2.1.6. EEDU-Organizar el área de investigación, designando un director o responsable de cada línea prioritaria de indagación	Comunicación a los docentes sobre su convocatoria para desempeñarse como directores de línea prioritaria de investigación	Director o responsable de cada línea de investigación prioritaria designado	Designación de los directores o responsables de cada línea formalizada	No existen líneas prioritarias de investigación formalizadas y no esta designado un director o responsable de cada línea de investigación en EEDU
				Propuesta de los directores por parte del área de investigación			
				Aprobación de los directores por parte del CD de la EEDU			
				Designación de un investigador responsable de cada línea prioritaria de indagación			

				Organización de reuniones previas de la Secretaría de Investigación y la Secretaría Académica con cada uno de ellos			
			2.2.1.7. FC- Designar un responsable de investigación en la unidad académica	Definición y designación del responsable de investigación de la FC Establecimiento de objetivos del rol de responsable de investigación	responsable de investigación designado	Mayor comunicación entre el Vicerrectorado de comunicación y las autoridades de la FC	La FC cuenta con un coordinador de Investigación con algunas tareas asignadas
			2.2.1.8. FC-Realizar reuniones periódicas con el Consejo Académico (grado) y el Comité de Posgrados	Organización de reuniones periódicas entre el Consejo Académico y al Comité de Posgrado Establecimiento de una agenda de temas y reuniones con las autoridades de la FC	Reuniones realizadas Espacio de diálogo permanente y consolidado, con respecto a las actividades de investigación en la FC	Comunicación fluida entre la coordinación de Investigación y las autoridades de la FC (a nivel grado y posgrado)	Existe un diálogo fluido con las autoridades de FC en cuanto a las actividades de investigación, pero no se han realizado reuniones de seguimiento
			2.2.1.9. FC-Fortalecer la función investigación en la carrera de Diseño	Designación de un referente de Investigación en la carrera de Diseño Organización de reuniones periódicas con la directora de la carrera y el referente de investigación	Función investigación consolidada en la carrera de Diseño Autoridades y referentes de la carrera de Diseño integrados a la investigación de la FC	Comunicación fluida entre la coordinación de Investigación, la directora de la carrera de Diseño y el referente de investigación de dicha carrera	Se cuenta con una referente de Investigación en la Carrera de Diseño en FC
			2.2.1.10. FCB-Crear el Departamento de Investigación o Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCB	Descripción del cargo por el Consejo de Dirección de la FCB Organización de reuniones para la evaluación de perfiles	Departamento de Investigación o Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCB creado	Mayor estructura de gestión administrativa de la función I+D en FCB	FCB no cuenta con un Departamento de Investigación o Secretaría de Ciencia y Técnica
			2.2.1.11. FCE-Pilar-Incorporar la figura del Secretario de investigación con alta dedicación y soporte administrativo	Definición de perfil del Secretario de Investigación Reclutamiento de Secretario de investigación con alta dedicación Reclutamiento de soporte administrativo a la investigación	Secretario de investigación con alta dedicación designado Horas de soporte administrativo asignadas al área de investigación	Incremento del foco y productividad de los recursos asignados a la investigación	Actualmente en FCB no existe liderazgo con alta dedicación enfocado en el área de investigación y tampoco soporte administrativo ni de gestión para esta área

				Asignación en presupuesto de las incorporaciones			
			2.2.1.12. FCE-Rosario-Incorporar el cargo de Secretario de Investigación a la estructura de la unidad académica	Aprobación de la incorporación de la figura del Secretario de Investigación de la FCE-R por el Consejo de Dirección de la Facultad	Secretario de investigación incorporado a la estructura de la FCE-R	Jerarquización de la estructura de gestión e impulso a la investigación en la unidad académica	No existe la figura de Secretario de Investigación en el Consejo de Dirección de FCE- R
				Incorporación del Secretario de Investigación de la FCE - R en la normativa de la unidad académica, como miembro del Consejo de Dirección de la Facultad			
			2.2.1.13. FCE-Rosario-Nombrar al Secretario de Investigación de la unidad académica	Búsqueda y selección del secretario de investigación de la FCE-R			
				Designación del Secretario de Investigación de la FCE-R			
			2.2.1.14. FD-Incorporar la figura del Secretario de Investigación al Consejo de Dirección de la Facultad, para llevar adelante la gestión de cuestiones de su competencia	Selección y nombramiento del Secretario de Investigación	Secretario de Investigación de la FD incorporado	Estructura de gestión y administrativa generada y funcionando en el marco de la función I+D en FD	FD cuenta con la figura de un director de investigación
				Aprobación del Consejo de Dirección de la Facultad			
				Incorporación efectiva del Secretario de Investigación			
			2.2.1.15. FI-Designar personal administrativo en el área de investigación	Definición del perfil del personal	Personal administrativo designado	Acciones de control y estadísticas en el marco de la función Investigación en la unidad académica	Está designado un coordinador de investigación en FI y solo existe una ordenanza muy básica en torno al tema
				Búsqueda activa del personal			
				Selección del personal	Tareas en el cargo definidas	Mejora en los mecanismos de información y apoyo a la función Investigación en la unidad académica	
				Designación del personal			
			2.2.1.16. ICF-Crear el reglamento interno de investigación del ICF	Armado del documento	Reglamento de investigación ICF armado	Jerarquización de la estructura del área de investigación	Existe una carencia de reglamento interno con pautas claras, que incluya, por ejemplo, precisiones sobre las publicaciones de
				Aprobación del documento			

					Difusión del documento			docentes de la unidad académica
				2.2.1.17. ICF-Incorporar el cargo de secretario de investigación	Incorporación del Secretario de Investigación como miembro del Consejo de Dirección, a la normativa de la unidad académica	Secretario de Investigación incorporado como miembro del Consejo de Dirección de la unidad académica		ICF cuenta con una Coordinadora de investigación
			2.2.1.18. IF-Contar con un Reglamento del Instituto de Filosofía y con una Ordenanza de Profesores, que regulen las actividades de investigación de sus miembros		Redacción del primer borrador de ambos documentos	Versión consensuada dentro del IF	Nuevo Reglamento del IF aprobado por la CPCS	IF cuenta con un Reglamento antiguo con fecha al año 2008
					Consulta a referentes en la Universidad, para la elaboración de ambos documentos	Comentarios del Vicerrector académico, del Vicerrector de investigación y del Consejo de Dirección de otras unidades académicas		
					Incorporación las mejoras sugeridas en ambos documentos	Nueva versión de ambos documentos		
					Presentación de la versión final de ambos documentos para la aprobación de la CPCS	Presentación a la CPCS		
	2.2. Definir y elaborar la estructura de una base de datos con el detalle de la información de la producción científica de la UA	2.2.2. Elaborar y difundir la información de la producción científica de la UA	2.2.2.1. Confeccionar reportes a nivel central con el detalle de las estadísticas acerca de los proyectos de investigación y la producción científica de la UA por año, registrada en el Informe Anual de Investigación de la UA		Relevamiento (del Informe Anual de Investigación de la UA) de los proyectos de investigación y producción científica registrada por año	Reporte armado y difundido	1 reporte anual a nivel central	La UA no cuenta con una base de datos a nivel central con el detalle de la producción científica general
				Clasificación de la información relevada				
				Armado del reporte a nivel central				
				Difusión del reporte a nivel central				
			2.2.2.2. Confeccionar reportes de cada unidad académica con el detalle de las estadísticas acerca de los proyectos de investigación en su órbita y la producción	Relevamiento (del Informe Anual de Investigación de la UA) de los proyectos de investigación y producción científica registrada por año en cada unidad académica	Reportes para cada unidad académica armados y enviados	9 reportes armados y enviados	La unidades académicas no cuentan con reportes acerca del detalle de su producción científica	

			científica por año, registrada en el Informe Anual de Investigación de la UA	Clasificación de la información relevada					
				Armado de reportes por unidad académica					
				Envío de los reportes a cada unidad académica, según corresponda					
2.3. Mejorar la articulación entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación	2.3.1. Definir estrategias de trabajo en conjunto entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación	2.3.1.1. Revisar en conjunto, entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación, los Planes de Trabajo Anuales presentados por los docentes-investigadores con dedicación exclusiva y semi exclusiva de cada unidad académica	Relevamiento de los PTA presentados por unidad académica	Revisión de los PTA implementada	Generación de una mayor articulación de trabajo en conjunto entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación	La articulación de trabajo entre los Vicerrectorados Académico y de Investigación es escasa			
			Identificación falencias en los Planes de Trabajo Anuales en lo referido a las actividades de investigación						
			Implementación de acciones de seguimiento en conjunto sobre las tareas de investigación que desarrollan los docentes-investigadores con dedicación exclusiva y semi exclusiva						
		2.3.1.2. Comunicar sugerencias en función de las actividades de investigación presentadas por los docentes-investigadores	Organización de reuniones con los grupos de investigación que presenten falencias en la actividad científica que desarrollan	Sugerencias comunicadas					
		2.3.2. Incentivar y desarrollar la función investigación en los docentes-investigadores de la UA	2.3.2.1. Desarrollar e implementar la Clase Magistral de Investigación de la UA	Armado del Reglamento de la Clase Magistral de Investigación de la UA			Reglamento armado, aprobado e implementado	Desarrollo de una (1) Clase Magistral de Investigación de la UA por año	La UA no cuenta con la reglamentación y desarrollo de la Clase Magistral de Investigación
				Aprobación por la Comisión Permanente del Reglamento de la Clase Magistral de Investigación de la UA					
	Difusión del Reglamento de la Clase Magistral de Investigación de la UA			Clase Magistral de Investigación de la UA implementada					
	Recepción de postulaciones de las unidades académicas								
	Gestión de la selección del postulante por año								

				2.3.2.2. Organizar talleres de metodología de la investigación (cuantitativa y cualitativa) para los docentes-investigadores de la UA	Definición de las temáticas de cada taller Definición de los expositores de cada taller Organización de cada taller de forma integral Difusión del taller e invitación a los docentes-investigadores de la UA	Talleres organizados y realizados	Desarrollo de al menos 2 (dos) talleres por año	El VInv no ha organizado talleres específicos sobre metodología de la investigación (cuantitativa y cualitativa)
		2.4. Facilitar un mayor acompañamiento del área de administración en la gestión de los fondos de los proyectos de investigación en las unidades académicas	2.4.1. Diseñar e implementar protocolos con el área de administración acerca de la gestión de los fondos de los proyectos de investigación	2.4.1.1. Desarrollar un protocolo de gestión de fondos de la actividad científica	Elaboración de un protocolo de gestión de fondos a los efectos de agilizar la actividad científica Difundir protocolo de gestión de fondos Implementar protocolo de gestión de fondos en la administración de cada unidad académica	Protocolo de gestión de fondos elaborado e implementado	Agilizar la actividad científica a través de la correcta gestión de fondos destinados a tal fin	La UA no cuenta con un protocolo de gestión de fondos de la actividad científica
3	3. Fortalecimiento de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas	3.1. Mejorar la estructura normativa de la función I+D a nivel central y en las unidades académicas	3.1.1. Diseñar e implementar la normativa de la función investigación a nivel central	3.1.1.1. Redactar y difundir el Reglamento del VInv	Armado del Reglamento del VInv Aprobación por la Comisión Permanente del Reglamento del VInv Difusión del Reglamento del VInv	Reglamento del VInv elaborado e implementado	Fortalecimiento de la estructura normativa del VInv	El VInv no cuenta con un Reglamento
				3.1.1.2. Redactar y difundir el Protocolo de proyectos PDTS	Armado del Reglamento Protocolo de proyectos PDTS Aprobación por la Comisión Permanente del Reglamento Protocolo de proyectos PDTS Difusión del Protocolo de proyectos PDTS	Protocolo de proyectos PDTS elaborado e implementado		El VInv no cuenta con un Protocolo de PDTS
				3.1.1.3. Redactar y difundir la Guía de Afiliación Institucional de la UA	Armado de la Guía de Afiliación Institucional de la UA Organización de reuniones con los docentes-investigadores para discutir contenidos de la guía	Guía de Afiliación Institucional de la UA elaborada e implementada		La UA no cuenta con una Guía de Afiliación Institucional



				Aprobación por la Comisión Permanente de la Guía de Afiliación Institucional de la UA					
				Difusión de la Guía de Afiliación Institucional de la UA					
			3.1.1.4. Redactar la Guía para la confección de los informes anuales de cada proyecto de investigación	Armado de la Guía completa para la confección de los informes anuales de cada proyecto de investigación	Guía completa para la confección de los informes anuales de cada proyecto de investigación elaborada y difundida			El VInv no cuenta con una Guía para la confección de los informes anuales de cada proyecto de investigación	
				Difusión de la Guía completa para la confección de los informes anuales de cada proyecto de investigación					
			3.1.1.5. Revisar e implementar modificaciones en el documento de las Políticas de Investigación de la UA	Armado del documento de las Políticas de Investigación de la UA con modificaciones	Documento modificado y difundido			La UA cuenta con un documento desactualizado de las Políticas de Investigación	
				Aprobación por la Comisión Permanente del documento modificado					
				Difusión del documento					
			<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>						
		3.1.2. Diseñar e implementar la normativa de la función investigación a nivel de las unidades académicas	3.1.2.1. EEDU-Diseño de un plan de acción trianual (2021-2023)	Planificación y redacción del plan de acción trianual de la EEDU	Plan de acción trianual del área de investigación de la EEDU, diseñado, revisado y puesto en marcha	Líneas prioritarias de investigación definidas en el plan de acción a nivel de las unidades académicas, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico	EEDU no cuenta con un plan acción trianual en el área de investigación		
				Revisión del plan de acción por parte del CD de la EEDU					
				Puesta en marcha del plan de acción					
				Evaluación anual del plan y realización de modificaciones en el mes de febrero de cada año					
		3.1.2.2. EEDU-Definir el marco normativo del área I+D de la EEDU		Redacción del reglamento/Ordenanza del área de investigación de la EEDU	Reglamento/Ordenanza del área de investigación de la EEDU redactado en línea con el reglamento de investigación de la UA	Establecimiento de un marco normativo claro, de la función I+D en la EEDU	EEDU no cuenta con un marco normativo del área investigación		
				Revisión del reglamento/ Ordenanza del área de investigación de la EEDU por parte del Consejo de Dirección					
				Comunicación del reglamento/Ordenanza del área de investigación al claustro docente de la EEDU					

				<p>3.1.2.3. FC-Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico</p>	<p>Identificación de los profesores investigadores y sus líneas de investigación</p>		<p>Organización de la tarea de investigación de los profesores y de los alumnos (de grado y posgrado) según líneas de investigación establecidas y de acuerdo con el Plan Estratégico.</p>	<p>FC cuenta con algunas líneas prioritarias de investigación definidas</p>
					<p>Definición de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica, a nivel posgrado (maestrías y Doctorado) y a nivel grado (Comunicación y Diseño)</p>	<p>Líneas prioritarias de investigación definidas, en pos de organizar y fortalecer la investigación en la FC</p>		
					<p>Integración de las líneas de investigación a nivel Doctorado, Proyectos y Plan Estratégico</p>			
				<p>3.1.2.4. FC-Comunicar las normativas y procedimientos para promover las actividades de investigación entre los profesores de la unidad académica</p>	<p>Recolección de la información del Vicerrectorado de Investigación referida a la promoción de la investigación</p>			
					<p>Difusión hacia el cuerpo de profesores normativas, procedimientos y convocatorias</p>			
					<p>Inclusión de la investigación en los Planes de Trabajo Anual y las memorias de investigación anuales de los profesores</p>			
					<p>Promoción y acompañamiento a los profesores en la utilización de SIGEVA Austral, para actualizar regularmente la información de investigación</p>			
					<p>Evaluación del grado de efectividad de la difusión de la información al cuerpo de profesores</p>			
				<p>3.1.2.5. FCB-Consolidar las líneas prioritarias de investigación existentes y definir las nuevas líneas a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico</p>	<p>Coordinación de reuniones entre las direcciones de las carreras de FCB, con los investigadores principales para definir las líneas prioritarias de investigación</p>	<p>Líneas prioritarias definidas</p> <p>Investigadores formados y activos definidos e incorporados en nuevas las líneas de investigación</p>	<p>Consolidación de las líneas prioritarias de investigación existentes y definición de nuevas líneas, a través de la incorporación de investigadores</p>	<p>Las áreas de Enfermería, Psicología, Nutrición y Departamento de Educación no tienen definidas las líneas prioritarias. - IIMT cuenta con 23 becarios, 19 investigadores formados y 11 líneas activas;</p>

				<p>Coordinación de reuniones del Consejo de Dirección de FCB con las direcciones de las carreras para recibir las propuestas y definir las líneas prioritarias (Enfermería, Psicología, Nutrición, Departamento de Educación)</p> <p>Definición de las líneas prioritarias de investigación</p> <p>Definición de perfiles e incorporación de investigadores formados y activos en nuevas las líneas de investigación</p>		<p>formados, formación de becarios, publicaciones en el área y obtención de subsidios.</p>	<p>- Enfermería cuenta con dos profesoras con beca CAS, sin subsidios UA activos. No cuentan con publicaciones;</p> <p>- Nutrición no tiene becarios ni subsidios UA activos. No cuentan con publicaciones;</p> <p>- Psicología cuenta con 1 becario (Conicet-Austral), 2 subsidios Austral activos (2018-2020);</p> <p>- El Departamento de Educación cuenta con 1 subsidio activo</p>
			<p>3.1.2.6. FCE-Pilar-Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico</p>	<p>Elaboración de Reglamento de Investigación de FCE-Pilar</p> <p>Aprobación del documento por el Consejo de Dirección de la unidad académica</p> <p>Definición de líneas prioritarias de investigación</p>	<p>Reglamento de Investigación de FCE-Pilar elaborado y aprobado</p> <p>Estrategia de investigación definida en función de las líneas prioritarias propuestas</p>	<p>Función investigación en la unidad académica regulada a través de la normativa propuesta y aprobada</p> <p>Incremento del foco y productividad de los recursos asignados a la investigación</p>	<p>FCE-Pilar no cuenta con un Reglamento de investigación, que regule las actividades del área de investigación</p> <p>FCE-Pilar no cuenta con líneas prioritarias de investigación definidas</p>
			<p>3.1.2.7. FCE-Rosario-Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico</p>	<p>Consolidación y crecimiento de las actuales líneas de investigación en el CEAG</p> <p>Desarrollo de proyectos de investigación en las áreas de RRHH, Marketing y Ética (Áreas de management)</p> <p>Crecimiento en el proyecto de triple impacto (Contabilidad)</p>	<p>Líneas de investigación en el CEAG consolidadas</p> <p>Proyectos de investigación en las áreas de management desarrollados</p> <p>Proyecto de triple impacto (Contabilidad) en crecimiento</p>	<p>Fomento y crecimiento de la investigación de las áreas centrales de la unidad académica (CEAG, áreas de Management y Contabilidad)</p>	<p>En FCE-Rosario la investigación se encuentra en vías de consolidación en el CEAG y con gran oportunidad estratégica de expansión.</p> <p>En las áreas de management y contabilidad la investigación es insipiente</p>
			<p>3.1.2.8. FI-Redactar el reglamento de la función investigación en la unidad</p>	<p>Revisión de la normativa existente</p>	<p>Reglamento redactado, aprobado e implementado</p>	<p>Función investigación en la unidad académica regulada</p>	<p>FI no cuenta con un reglamento que regule las actividades de investigación</p>

			académica	Búsqueda de antecedentes externos		a través de la normativa propuesta y aprobada.	
				Redacción del reglamento			
				Aprobación del reglamento por el Consejo de Dirección de la unidad académica			
				Difusión e implementación del reglamento			
			3.1.2.9. FI-Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico	Revisión de las líneas existentes	Líneas prioritarias de investigación definidas		Las líneas de investigación existentes coinciden con los centros: a. Industria 4.0 b. Ciencia de datos c. Energía y medio ambiente d. Eventualmente Ing Biomédica e. Laboratorios i. R&D en Software ii. Realidad Virtual iii. Robótica iv. Mecánica  Los centros y Laboratorios son grupos de trabajo no formalizados
				Búsqueda de antecedentes externos			
				Reunión de equipos de trabajo			
				Conclusiones y redacción de documentos			
			3.1.2.10. FI-Formalización de los Laboratorios y Centros	Revisión de lo existente en torno a Laboratorios y Centros	Centros y Laboratorios formalizados		
				Búsqueda de antecedentes externos			
				Reunión de equipos de trabajo y trabajo conjunto con los centros y laboratorios de la unidad académica			
				Conclusiones y redacción de documentos			
			3.1.2.11. ICF-Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico	Revisión de las líneas existentes	Líneas de investigación definidas que se alimenten y fortalezcan a partir de las actividades desarrolladas en el área	Posicionar al ICF en las líneas de investigación definidas, a nivel interno y externo de la Universidad a partir de la implementación de las jornadas de investigación, congresos anuales, encuentros de doctorandos, trabajos con otras instituciones	El CERI cuenta con 4 líneas de investigación: sobre Relaciones Interpersonales; Medios, entretenimiento y tecnología; Prevención de abuso y violencia; y Desarrollo humano y vulnerabilidad.  Se desarrollaron 2 jornadas de investigación sobre desarrollo humano y vulnerabilidad y 1 sobre relaciones interpersonales. A
				Reunión de equipos de trabajo			
				Definición de las líneas prioritarias de investigación, en función de las necesidades relevadas			
				Organización de Jornadas de investigación en el marco de las líneas de investigación	Actividades realizadas		

					Organización de Congresos anuales en el marco de las líneas de investigación			partir del año 2021 los congresos anuales serán por temática de investigación (alternando años)
					Organización de Encuentros de doctorandos en el marco de las líneas de investigación			
					Organización de Trabajos conjuntos con otras instituciones de orden internacional: investigaciones, análisis, ponencias en jornadas internacionales y publicaciones			
				3.1.2.12. IF-Definir líneas prioritarias de investigación a nivel de la unidad académica, en la formulación del correspondiente Plan Estratégico	Consulta a los investigadores del IF	Líneas consensuadas con los investigadores del IF	Resolución IF 2/20 donde se establecen las líneas prioritarias de investigación del IF para el período 2020-2022	IF cuenta con la Resolución IF 1/17 que estableció las líneas prioritarias de investigación del IF para el período 2017-2019
					Revisión de las líneas existentes en desarrollo	Evaluación de las líneas en desarrollo		
					Evaluación de nuevas propuestas	Resultado del estudio de las nuevas propuestas		
					Presentación al Consejo de Dirección del IF para su aprobación	Aprobación de las líneas por el Consejo de Dirección del IF		
4	4. Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad	4.1. Incrementar el cuerpo de docentes-investigadores formados en la UA	4.1.1. Incorporar docentes-investigadores con cargos de alta dedicación en la UA	4.1.1.1. Incorporar personal docente-investigador con trayectoria en las unidades académicas	Definición de la cantidad de personal docente a incorporar según la necesidad de cada unidad académica	Personal docente-investigador con trayectoria incorporado	Todas las unidades académicas contando con personal docente-investigador con trayectoria	La UA cuenta con un volumen bajo de docentes-investigadores con trayectoria en algunas unidades académicas
					Selección del personal docente acorde a esas necesidades			
					Aprobación de los CD de cada unidad académica del personal a incorporar			
				4.1.1.2. Incentivar el ingreso a carrera del investigador científico de CONICET	Comunicación de la apertura de convocatoria de ingreso a carrera	Presentación de docentes-investigadores a la convocatoria de ingreso a carrera realizada	Mayor cantidad de investigadores de carrera en CONICET	La UA cuenta con un volumen bajo de docentes-investigadores que se presentan al ingreso a carrera de CONICET en la UA
					Comunicación de los requisitos de ingreso a carrera			
					Acompañamiento a los docentes-investigadores en la gestión de presentación a convocatoria			

				<p>4.1.1.3. Designar directores de investigación por área de conocimiento, dentro de cada unidad académica</p>	<p>Identificación de las áreas con carencias de directores en cada unidad académica</p> <p>Selección de los directores para cada área</p> <p>Designar los directores para cada área, con la aprobación del Consejo de Dirección de cada unidad académica</p>	<p>Designación de directores de investigación por área de conocimiento realizada</p>	<p>Designación de al menos 1 (uno) director de investigación por área de conocimiento</p>	<p>Existen áreas de conocimiento en la UA que no poseen directores de investigación</p>
				<p>4.1.1.4. Incrementar la masa de investigadores jóvenes en las áreas prioritarias de investigación</p>	<p>Identificación de las áreas prioritarias con carencias de investigadores jóvenes</p> <p>Incentivo en las unidades académicas la búsqueda de investigadores jóvenes al exterior de la UA</p> <p>Incorporación de investigadores jóvenes</p>	<p>Masa de investigadores jóvenes incrementada</p>	<p>Investigadores jóvenes radicados en todas las unidades académicas</p>	<p>La masa de investigadores jóvenes en la UA es baja</p>
				<p>4.1.1.5. Fomentar e incentivar que todos los docentes con dedicación realicen tareas de investigación, como directores o integrantes de proyectos de investigación</p>	<p>Identificación de las áreas en cada unidad académica donde existen docentes con dedicación sin participar de proyectos de investigación</p> <p>Incentivo a las unidades académicas a organizar reuniones con cada docente para evaluar situaciones particulares</p> <p>Seguimiento de los docentes en cada unidad académica</p> <p>Incentivo que todo profesor de carrera académica con dedicación exclusiva o semi-exclusiva tenga un proyecto de investigación personal o forme parte de alguno</p> <p>Incorporación de los profesores o JTP con dedicación designados, como integrantes de los proyectos de investigación</p>	<p>Todos los docentes con dedicación en las unidades académicas realizando tareas de investigación como parte de un proyecto de investigación</p>	<p>Fortalecimiento del desarrollo de actividades de investigación en cada unidad académica</p>	<p>Existencia de una masa crítica de docentes con alta dedicación sin realizar tareas de investigación ni formando parte de proyectos de investigación</p>
<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>								
				<p>4.1.1.6. EEDU-Incorporar docentes investigadores con dedicación semi-exclusiva y simple a la EEDU</p>	<p>Organización de convocatoria de los docentes que imparten entre 10 y 20 horas de clase semanales y que no están en relación de dependencia, para integrar el cuerpo de investigadores de la EEDU</p>	<p>Convocatoria realizada de 4 docentes que participan activamente en la EEDU, impartiendo clases en diversas carreras de grado y posgrado</p>	<p>Incremento del el cuerpo de docentes-investigadores con dedicación semi-exclusiva y simple en EEDU</p>	<p>EEDU no cuenta con convocatorias para la incorporación de docentes con dedicación alta</p>

				<p>Organización de convocatoria en trabajo conjunto con la Secretaría Académica</p> <p>Análisis acerca de la incorporación anual de nuevos docentes como investigadores</p> <p>Solicitud a los docentes incorporados como investigadores de la EEDU que presenten su PTA y actualicen su SIGEVA Austral</p> <p>Solicitud anual de la presentación del PTA a los docentes investigadores</p>	<p>Revisión realizada del claustro docente de la EEDU y convocatoria de investigadores</p> <p>Presentación del PTA por parte de los docentes incorporados como investigadores de la EEDU</p> <p>Presentación del PTA por parte de los docentes investigadores en el mes de febrero de cada año</p>		
			<p>4.1.1.7. FC-Detectar profesores de la FC con inquietudes y aptitudes para la investigación</p>	<p>Organización de reuniones periódicas de profesores de la FC promoviendo el desarrollo de la investigación</p> <p>Promoción de la participación en congresos y en convocatorias para publicar</p> <p>Acompañamiento personal en el desarrollo de aquellos profesores con inquietudes por la investigación</p>	<p>Claustro de profesores con mayor dedicación a la FC consolidado, tanto en grado como en posgrado, y con prioridad en tareas de investigación</p>	<p>Mejora de la formación continua de los profesores investigadores, crecimiento de la cantidad de profesores investigadores y de la cantidad de profesores investigadores con Dedicación Exclusiva y semi-exclusiva en la FC</p>	<p>FC cuenta con una buena dotación de profesores investigadores con dedicación Exclusiva y semi-exclusiva, que se ha acrecentado en los últimos dos años</p>
		<p>4.1.1.8. FC-Designar docentes con dedicación SE y DE en vistas al claustro óptimo en la FC</p>	<p>Identificación y designación de profesores externos</p> <p>Análisis de la necesidad de aumentar la dedicación de los profesores que ya desempeñan en la FC</p>				
		<p>4.1.1.9. FC-Designar docentes con mayor dedicación prioritariamente en la carrera de Diseño</p>	<p>Identificación y designación de profesores externos</p> <p>Análisis de la necesidad de aumentar la dedicación de los profesores que ya desempeñan en la carrera de Diseño</p>				
		<p>4.1.1.10. FCB-Incorporar una enfermera doctora en la carrera de Enfermería</p>	<p>Definición del perfil del personal a incorporar en la carrera de Enfermería</p>	<p>Profesores doctores incorporados en FCB</p> <p>Número de profesores con</p>			

				Búsqueda del perfil definido	DE o DSE en aumento	dedicación de los docentes.	profesores con título de doctor en psicología y el IIMT cuenta con 8 investigadores que provienen de la medicina, 3 con práctica asistencial
			Evaluación de la nueva incorporación, por parte del Consejo de Dirección de FCB				
		4.1.1.11. FCB-Incorporar investigadores formados para el desarrollo de actividades de docencia e investigación en la carrera de Psicología	Definición de perfiles del personal a incorporar en la carrera de Psicología				
			Búsqueda de perfiles definidos				
			Evaluación de las nuevas incorporaciones, por parte del Consejo de Dirección de FCB				
		4.1.1.12. FCB-Incorporar investigadores médicos doctores al equipo de investigadores del IIMT	Definición de perfiles del personal a incorporar en el IIMT				
			Búsqueda de perfiles definidos				
			Evaluación de las nuevas incorporaciones, por parte del Consejo de Dirección de FCB				
		4.1.1.13. FCE-Pilar-Reclutar personal con perfil "clastro óptimo"	Asignación en presupuesto de la unidad académica	Reclutamiento de cuatro profesores con perfil clastro óptimo en 2 años	Incremento en la productividad y calidad de la investigación medida conforme lo establezca el reglamento respectivo	FCE-Pilar no cuenta con docentes investigadores con cargos de alta dedicación	
			Reclutamiento de personal con perfil "clastro óptimo"				
		4.1.1.14. FCE-Rosario-Incorporar un investigador senior y sus propios doctorandos en el CEAG	Búsqueda y selección de Investigador Senior	Investigador Senior incorporado al CEAG con sus propios doctorandos	Crecimiento significativo y de impacto de la investigación en Agronegocios y Alimentos	FCE-Rosario cuenta con un director de investigación en el área y escasos RRHH	
			Incorporación de investigador Senior				
		4.1.1.15. FCE-Rosario-Definir nuevas línea de investigación, en función de la incorporación de nuevos profesores a la unidad académica	Definición de nuevas líneas	Nuevas líneas definidas	Contar con un clastro comprometido con la investigación y aumentar la producción y publicación de investigaciones con afiliación a la UA	En FCE-Rosario al incorporar a un profesor no se le solicita que forme parte de un proyecto de investigación. La participación de los profesores en la formación en habilidades de investigación es baja	
			Fomento de la incorporación de profesores con perfil en investigación en las áreas de management	Todos los Profesores de la FCE R participando en un proyecto de investigación bajo la supervisión de un Director			



				Formación de los profesores en habilidades de investigación: Escrituras de paper, casos, notas técnicas				
			4.1.1.16. FI-Incorporación de RRHH con cargos de alta dedicación en los centros y laboratorios	Relevamiento de necesidades y oportunidades de RRHH en los centros y laboratorios	Listado de necesidades	Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la académica, a través de la incorporación de personal, subsanando las necesidades detectadas	Se partirá del estudio del "Claustro Óptimo" y del grado de satisfacción actual de necesidades planteadas en el claustro óptimo	
		Trabajo conjunto con los centros y laboratorios						
		Definición de perfiles		Candidatos identificados				
		Coordinación con RRHH						
		Búsqueda de candidatos						
		4.1.1.17. ICF-Incorporar docentes-investigadores con dedicación exclusiva	Incorporación de agenda de búsqueda de fondos para honorarios de investigadores	Personal docente-investigador con dedicación exclusiva incorporado	Unidad académica con personal docente- investigador con dedicación exclusiva	ICF cuenta con 3 docentes investigadores con dedicación exclusiva que se encuentran realizando su doctorado y además realizan actividades de gestión: Dolores Vicente, Lorena Bolzon y Mariángeles Castro Sanchez		
			Conformación de equipos docentes por área temática que fomenten la investigación					
			Definición de la cantidad de docentes-investigadores con dedicación exclusiva a incorporar anualmente					
			Selección del personal docente-investigador					
			Aprobación del ingreso de los docentes-investigadores con dedicación exclusiva a la unidad académica					
		4.1.1.18. ICF-Incorporar ayudantes y soporte técnico para la investigación	Definición de perfil de RRHH a incorporar	Ayudantes y técnicos que colaboren con los investigadores de la unidad académica incorporados				
			Búsqueda de personal					
			Aprobación del ingreso de ayudantes y soporte técnico para la investigación					

				4.1.1.19. ICF-Incentivar el ingreso a carrera del investigador científico de CONICET	Comunicación de la apertura de convocatoria de ingreso a carrera Comunicación de los requisitos de ingreso a carrera Promoción de la continuidad de los actuales becarios en la carrera de investigación de CONICET	Docentes-investigadores de la unidad académica con ingreso a carrera del investigador científico de CONICET	Unidad académica con investigadores CONICET	ICF cuenta con un Investigador Superior de CONICET (M. Cristina Richaud)
				4.1.1.20. IF-Crear el Grupo Desarrollo del Carácter con investigadores del CONICET	Creación del Grupo Desarrollo del Carácter	Grupo Desarrollo del Carácter creado mediante resolución formal	Resolución IF 1/20 donde se establece la creación del Grupo Desarrollo del Carácter	IF cuenta con grupos de investigación en funcionamiento
				4.1.1.21. IF-Incorporar dos profesores de dedicación semi-exclusiva y tres investigadores de CONICET	Definición de los perfiles de docentes a incorporar	Nombramiento de 2 profesores con dedicación semi-exclusiva Incorporación al claustro de la UA de la Dra. Olimpia Lombardi (Investigadora Superior del CONICET), y de Dr. Juan José Sanguinetti	Incremento del cuerpo de docentes-investigadores con cargos de alta dedicación en la unidad académica	IF cuenta con algunos docentes con dedicación y no cuenta con investigadores CONICET
			Incorporación dos profesores Titulares Nivel 2 con dedicación semi-exclusiva en el programa doctoral					
			Incorporación de tres investigadores de CONICET					
			Aprobación del Consejo de Dirección de la unidad académica de los candidatos a incorporar					
				4.1.1.22. IAE-Incorporar un profesor adjunto por año desde 2023 y formar un profesor por año desde 2022	Selección de los perfiles docentes a incorporar y formar	Docentes con perfil investigador incorporados	Incremento en el cuerpo de docentes-investigadores formados en la unidad académica	En el IAE los profesores con perfil Scholarly Academic (SA) tienen la opción de calificar para el esquema de Alta Dedicación a Research
			Aprobación del Consejo de Dirección de la unidad académica de los perfiles seleccionados					
	4.2. Incrementar y mejorar la formación continua del cuerpo de becarios y doctorandos	4.2.1. Incrementar la masa de becarios y doctorandos en la UA	4.2.1.1. Aumentar el número de becarios CONICET (becas generales y cofinanciadas) en la UA	Difusión entre los directores de proyectos de investigación en la UA, los beneficios de incorporar becarios cofinanciados y generales	Comunicación de la apertura de convocatoria a becas	Aumento efectivo del número de becarios CONICET (becas generales y cofinanciadas)	Al menos 1 (uno) postulante a becas por cada unidad académica de la UA, en las convocatorias anuales de CONICET	En la presentación de postulantes a becas CONICET no participan todas las unidades académicas

				Comunicación de los requisitos de ingreso				
				Acompañamiento a los postulantes en la presentación a las convocatorias				
			4.2.1.2. Implementar la figura del becario doctoral de investigación en las unidades académicas de la UA que lo requieran	Incorporación de la figura del becario doctoral de investigación en la normativa de cada unidad académica	Figura del becario doctoral de investigación implementada	Aumentar la masa de RRHH que realiza actividades de investigación en las unidades académicas	No existe la figura del becario doctoral en las unidades académicas de la UA	
				Aprobación del CD de cada unidad académica				
<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>								
			4.2.1.3. EEDU-Incrementar el número de becarios y doctorandos	Formalización de la incorporación de 3 doctorandos en proceso, como docentes de la EEDU	3 docentes incorporados a EEDU	Número de docentes doctorandos incrementado	En EEDU se formalizo la incorporación de 3 doctorandos como docentes	
				Solicitud a los 3 docentes incorporados (que iniciaron recientemente su doctorado) a que presenten su PTA	PTA presentados por los 3 docentes incorporados			
				Difusión de la convocatoria de becarios doctorales cofinanciados	Convocatoria anual con un candidato presentado en la convocatoria de becas doctorales cofinanciadas	Apertura de convocatoria anual a candidatos, a partir del mes de junio de cada año a partir del 2021.	En EEDU se presentó una postulante a beca cofinanciada doctoral CONICET 2021: Ana Kupervaser. Financiamiento DESU y CONICET.	
				Difusión de la convocatoria de becarios doctorales generales CONICET	Convocatoria anual con un candidato presentado en la convocatoria de becas doctorales generales CONICET	Apertura de convocatoria anual a candidatos a partir de febrero del año 2022	EEDU no cuenta con postulantes a la convocatoria de becarios doctorales generales CONICET	
			4.2.1.4. FC-Incrementar la cantidad de becas cofinanciadas con CONICET, para cursar el Doctorado en Comunicación en la FC	Identificación de investigadores jóvenes entre profesores de la FC	Número de becas cofinanciadas del CONICET incrementado en el Doctorado de la FC, y particularmente para profesores de la misma facultad	Crecimiento de la cantidad de becarios cofinanciados CONICET en la FC, con la consecuente elevación en la calidad de la investigación y en la formación de	FC cuenta con pocos casos de becarios cofinanciados CONICET	
				Promoción de la participación de postulantes para el Doctorado en las becas cofinanciadas CONICET				

				Acompañamiento y seguimiento desde la dirección del Doctorado, para la postulación de los candidatos a becas cofinanciadas		profesores investigadores de la propia unidad académica	
			4.2.1.5. FC-Mejorar la formación de becarios y doctorandos de la FC	Promoción de acciones de capacitación continua para profesores investigadores, becarios y doctorandos	Espacios consolidados de formación continua y actualizada para los profesores, doctorandos y becarios de la FC	Mejora en la calidad de la formación de becarios y doctorandos de la FC y en el intercambio entre profesores y doctorandos	En FC se realiza de manera mensual, desde hace varios años, el Colegio Doctoral, con la participación de profesores, doctorandos y profesores invitados
		Generación de espacios de formación (Ateneos de profesores, encuentros de investigación, capacitaciones en estrategias y metodologías de investigación)					
		Organización mensual de encuentros del Colegio Doctoral, destinado a profesores, investigadores y doctorandos					
		Promoción de la participación de profesores, para que presenten sus investigaciones de la FC en el Colegio Doctoral					
		Promoción de la participación de investigadores externos a la Universidad, para que presenten sus trabajos en el Colegio Doctoral					
		Promoción de la participación de los doctorandos, para que presenten sus avances de tesis en el Colegio Doctoral					
		4.2.1.6. FCB-Incorporar a la carrera del doctorado en Ciencias Biomédicas: 2 profesoras de enfermería; 2 profesores del área de Nutrición; 1 profesor del Depto. Educación y profesor del área de Psicología	Definición de perfiles de los postulantes	Perfiles de los candidatos definidos	Incremento de la masa de doctorandos y de la defensa de las tesis doctorales, en FCB	El área de Enfermería cuenta con 2 profesores doctorandos; Psicología cuenta con 3 profesores doctorandos y Nutrición no cuenta con profesores doctorandos	
			Organización de entrevistas con los candidatos y con la carrera de doctorado	Profesores de enfermería, nutrición, psicología y departamento de educación, inscriptos en la carrera de doctorado			

					Efectivización de la incorporación a la carrera de doctorado de los candidatos			
				4.2.1.7. FCE - Pilar-Definir estrategia de reclutamiento y seguimiento de becarios y doctorandos.	Elaboración de una estrategia de reclutamiento y seguimiento de becarios y doctorandos	Estrategia elaborada e implementada	Incremento en la productividad de la investigación, medida conforme lo establezca el reglamento respectivo	FCE - Pilar cuenta con una base razonable de becarios/doctorandos. No obstante, no hay en el claustro docentes que puedan dirigirlos
					Implementación de la estrategia de reclutamiento y seguimiento	Reclutamiento efectivo de un becario/doctorando por año (con Director de FCE - Pilar)		
				4.2.1.8. FCE-Rosario-Sumar a alumnos ( grado y posgrado) a las líneas de Investigación de la unidad académica	Identificación en cada comisión (Carreras de Grado) alumnos con vocación a la investigación e incorporarlos a los proyectos en curso	Alumnos de grado y posgrado incorporados a las actividades de investigación	Grado: Cumplimiento efectivo a las observaciones de CONEAU en torno a las actividades de investigación	FCE - Rosario tiene carencia de alumnos de grado en líneas de investigación y en el posgrado existe una falta de alineación de los TF con los proyectos de investigación de la unidad académica
					Alineación de las temáticas de los TF (carreras de Posgrado) con los temas de los directores de investigación		Posgrado: Mejora en la calidad de los TFC	
				4.2.1.9. FD-Enviar cada año un profesor joven con dedicación exclusiva a doctorarse al extranjero	Definición del perfil de los candidatos	Profesorado reincorporado con doctorado en el extranjero	Claustro académico de la FD con mayor impronta investigadora	FD cuenta con dos profesores se doctoran fuera del país (Reino Unido y España) (Año 2021)
				Selección anual del candidato				
				Aprobación del candidato por el Consejo de Dirección de la unidad académica				
				4.2.1.10. FI-Incrementar la masa de becarios y doctorandos en la FI	Relevamiento de potenciales directores por línea, en trabajo conjunto con los centros y laboratorios	Informe armado sobre el estado actual y perspectiva futura	Número de personal incorporado	FI cuenta con una lista de actuales doctorandos divididos en 1. Profesores 2. Becarios 3. Disciplinas Y una lista de actuales doctorandos divididos en 1. Profesores 2. Becarios 3. Disciplinas
				Relevamiento de profesores a quienes ayudar a doctorarse, en trabajo coordinado con RRHH				
				Identificación de fuentes de potenciales becarios				

				Validación e lo relevado, con el área de administración		4. Doctorados que continúan en la FI	
			4.2.1.11. FI-Dar visibilidad a las opciones que ofrece la FI, en cuanto a incorporación de becarios y doctorandos	Trabajo conjunto con Comité Académico de Doctorado.			
			4.2.1.12. ICF-Incrementar la cantidad de becarios doctorales de CONICET (general/cofinanciadas)	Comunicación de la apertura de convocatoria de becas	Aumento efectivo del número de becarios CONICET (becas generales y cofinanciadas)	Al menos un postulante a beca cada dos años	ICF cuenta con 4 becarias doctorales CONICET: Natalia Putrino (desde 2021), Rocío González (2021), Florencia De Sanctis (en proceso) y María Sol González (2019)
				Comunicación de los requisitos de becas			
				Seguimiento y organización de reuniones informativas en el último año de las carreras para identificar posibles becarios			
				Acompañamiento y orientación de la participación en eventos y publicaciones que le generen a los candidatos antecedentes suficientes para ser aceptados como becarios CONICET			
				Orientación de los trabajos finales de grado y posgrado en el marco de los 4 ejes de investigación			
				Fortalecimiento de las materias de metodología de investigación			
			4.2.1.13. ICF-Incrementar las capacitaciones a docentes	Organización de capacitaciones de investigación e incorporación en ellas de los alumnos con marcado perfil a la investigación	Incremento de las capacitaciones a docentes	Al menos 8 capacitaciones anuales	El área de investigación de ICF cuenta con el Programa de investigación continua en investigación destinado al cuerpo docente (Titulares, Ayudantes y profesores de curso) e investigadores en general
			4.2.1.14. IF-Incorporar 1 becaria posdoctoral CONICET, 4 becarios doctorales y 25 becarios Austral-Templeton	Postulación de candidatos a las becas posdoctorales cofinanciadas CONICET	Beca posdoctoral obtenida	Ejecución de la beca posdoctoral por Dra. Emilia Oñate	IF no cuenta con becarios CONICET

				Facilitamiento del traslado a la UA de la directora de los becarios	Cambio de sede aceptado por las autoridades del CONICET	Dirección del Grupo Desarrollo del Carácter por Dra. Belen Mesurado,	
				Apertura de la convocatoria de becas Austral-Templeton	Postulantes a las becas seleccionados	Ejecución de las becas Austral-Templeton	
			4.2.1.15. IAE-Incorporar un colaborador científico (becario) por año desde 2021	Selección de los perfiles a incorporar	Becarios incorporados	Consolidación de un semillero de apoyo al Research en IAE, a través del desarrollo de programa doctoral	En el IAE se ha incorporado un colaborador científico (año 2021)
				Aprobación del CD de los perfiles seleccionados			
		4.2.2. Generar instancias de seguimiento de becarios y doctorandos	4.2.2.1. Desarrollar e implementar en cada unidad académica, instancias de seguimiento de becarios y doctorandos en el desarrollo de sus estudios	Relevamiento de las acciones existentes en cada unidad académica, en torno al seguimiento de becarios y doctorandos	Instancias de seguimiento de becarios y doctorandos generadas	Todos los becarios y doctorandos de las unidades académicas incorporados a un programa de seguimiento	Existen becarios y doctorandos de las unidades académicas que no están incorporados a un programa de seguimiento
				Homogeneización de los programas de seguimiento de becarios y doctorandos			
				Difusión entre los directores de becarios y doctorandos, las instancias de seguimiento a llevar adelante			
				Seguimiento del cumplimiento de las acciones definidas, desde la Secretaria de Investigación de cada unidad académica			
			4.2.2.2. Definir un procedimiento de seguimiento de las tesis doctorales en las unidades académicas	Relevamiento de las acciones existentes en cada unidad académica, en torno al seguimiento de tesis doctorales			
				Homogeneización de las acciones de seguimiento			
		Incentivo de la presentación de al menos una publicación en el desarrollo de las tesis doctorales (libros; capítulos de libros; artículos en revistas científicas con referato publicados; artículos en congresos científicos con referato publicados);					

					Difusión entre los directores doctorandos, las instancias de seguimiento a llevar adelante					
					Seguimiento del cumplimiento de las acciones definidas, desde la Secretaria de Investigación de cada unidad académica					
5	5. Fortalecimiento de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, particularmente en relación con los proyectos de investigación y producción científica	5.1. Incrementar la participación de becarios y estudiantes de grado en proyectos de investigación en la UA	5.1.1. Fomentar la participación de doctorandos en proyectos de investigación de cada unidad académica	5.1.1.1. Incorporar a los doctorandos como integrantes de los proyectos de investigación en cada unidad académica	Identificación de las unidades académicas con esta carencia	Doctorandos incorporados a proyectos de investigación en cada unidad académica	Mayor presencia de doctorandos en los proyectos de investigación	Hay una escasa participación de los doctorandos en los proyectos de investigación de las unidades académicas		
					Fomento entre los directores de proyecto, la importancia de incorporar doctorandos a sus proyectos de investigación					
			5.1.2. Promover vocaciones científicas entre los estudiantes de grado	5.1.1.2. Incorporar a alumnos de grado a proyectos de investigación en cada unidad académica	Difusión entre los estudiantes de grado, los proyectos de investigación disponibles para incorporarse	Alumnos de grado incorporados a proyectos de investigación en cada unidad académica	Mayor presencia de alumnos de grado en los proyectos de investigación	Hay una escasa participación de los alumnos de grado en los proyectos de investigación de las unidades académicas		
					Fomento entre los directores de proyecto, la importancia de incorporar estudiantes a sus proyectos de investigación					
				5.1.1.3. Presentar anualmente al Concurso Interno de Investigación de la UA, al menos un proyecto por unidad académica, en la modalidad estudiantes de grado	Difusión entre los estudiantes de grado la oportunidad de presentarse al Concurso Interno de Investigación de la UA	Alumnos de grado participando en el Concurso Interno de Investigación de la UA	Presentación de al menos 1 (uno) alumno de grado por cada unidad académica	Hay una escasa participación de los alumnos de grado en el Concurso Interno de Investigación de la UA		
					Fomento entre los docentes de la unidad académica, que incentiven a los estudiantes a presentarse al Concurso					
		<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>								
		5.2. Desarrollar estrategias para la búsqueda de financiamiento externo en I +D	5.2.1. Incrementar la participación de financiamiento externo en los proyectos de investigación de cada unidad académica	5.1.1.4. EEDU-Obtener financiamiento externo de proyectos de investigación de la EEDU		Presentación de un proyecto de investigación a una convocatoria de una fundación extranjera	Proyecto de investigación presentado por parte de Florencia Daura y equipo a convocatoria de fundación extranjera	Incremento en la participación de financiamiento externo en los proyectos de investigación de la unidad académica	EEDU no cuenta con la participación de financiamiento externo en los proyectos de investigación	
						Análisis la presentación de nuevos proyectos a convocatorias de fundaciones extranjeras	Análisis realizado sobre la viabilidad de presentar nuevos proyectos a convocatorias de fundaciones extranjeras			



				<p>5.1.1.5. FC-Promocionar que aquellos proyectos de investigación presentados por investigadores de la FC, cuenten con financiamiento externo</p> <p>Identificación de aquellos proyectos que se presenten en la FC que cuenten con financiamiento externo en sus propuestas</p> <p>Asesoramiento y acompañamiento de los proyectos</p>	Crecimiento logrado en la cantidad de proyectos con financiamiento externo en la FC	Aumento del financiamiento externo de la FC y consolidación de los vínculos y la presencia de la Universidad en empresas y organizaciones	FC desarrolla algunos proyectos que cuentan con financiamiento externo, incluso de orden internacional (por ejemplo, Templeton Foundation)
		<p>5.1.1.6. FC-Identificar oportunidades para obtener financiamiento externo, a través de proyectos de investigación a partir del vínculo de la FC con empresas y organizaciones</p> <p>Establecimiento de vínculos con empresas y organizaciones para detectar oportunidades de financiamiento y crear proyectos que respondan a esas necesidades o demandas</p> <p>Generación de proyectos que respondan a esas necesidades o demandas</p>					
			<p>5.1.1.7. FCB-Establecer colaboraciones de investigación con universidades del extranjero que resulten en la presentación conjunta a subsidios, en el marco de las carreras de grado de FCB.</p> <p>Organización de reuniones periódicas entre los líderes de las líneas de investigación prioritarias de FCB con pares de universidades extranjeras</p> <p>Búsqueda activa y definición de posibles colaboraciones de investigación con universidades del extranjero</p>	Presentación de al menos 1 subsidio por año colaborativo e internacional por carrera de grado	Generación de un incremento en la participación de financiamiento externo en los proyectos de investigación de FCB, en el marco de sus carreras de grado.	FCB no cuenta con subsidios obtenidos en forma colaborativa con otras instituciones en el marco de las carreras de grado	
			<p>5.1.1.8. FCE-Rosario-Incrementar la participación de financiamiento externo en la unidad académica</p> <p>Comunicación oportuna de las convocatorias de CONICET</p> <p>Presentación de becarios generales y cofinanciadas CONICET</p> <p>Asociarse con empresas de Agroalimentos para que financien investigación aplicada</p> <p>Aplicación a oportunidades internacionales de financiamiento</p> <p>Consolidación de la función de fundraising para investigación</p>	Comunicación de convocatorias y postulantes presentados <p>Asociación con empresas de Agroalimentos</p> <p>Función de fundraising para investigación consolidada</p>	Desarrollar y fortalecer la investigación en la unidad académica	Existe una falta de sistematización en la búsqueda de fondos en FCE-Rosario	
			<p>5.1.1.9. FI-Relevar fuentes de financiamiento externas Nacionales e Internacionales</p> <p>Organización de convocatoria de experto</p> <p>Realización de estudio de fuentes</p>	Lista armada de fuentes de financiamiento	Incremento en la cantidad de financiamientos externos logrados	FI cuenta con disponibilidad de personal de apoyo de CONICET con fuerte experiencia en la gestión de fuentes varias de financiamiento	

				Armado de informe			
			5.1.1.10. FI-Relevamiento de empresas con necesidades de I+D	Confección de listado de empresas Clasificación de empresas relevadas Organización de convocatoria y reuniones	Lista armada de empresas potenciales socio/cliente	Incremento en el número de contratos de transferencia concretados con éxito	
			5.1.1.11. ICF-Generar una agenda de financiamiento externo para la investigación	Búsqueda de instituciones para el financiamiento de la investigación (Nacionales o extranjeros –públicos o privados) Planificación y elaboración de agenda: contactos, temáticas, plazos de presentación, requisitos, etc. Indagación y capacitación en el armado de propuestas y presupuestos para la investigación con fondos externos	Fondos conseguidos anualmente para el desarrollo de la investigación en la unidad académica Agenda definida, certera y clara de contactos y espacios que financien la investigación, para facilitar las postulaciones Capacitaciones realizadas	Aumento de las investigaciones, participaciones en congresos, publicaciones y comunicaciones con financiamiento externo. Al menos un proyecto en los próximos 3 años	ICF cuenta solo con una beca de REDIFAM para apoyo a la investigación en el año 2018. No cuenta con una agenda y programación para fomentar la investigación en determinadas líneas que podrían traer recursos para ello.
			5.1.1.12. ICF-Alcanzar proyectos de investigación financiados por CONICET (PICTO – PICT) y/o proyectos de Agencia.	Organización de capacitaciones con expertos para la postulación y requisitos necesarios para la obtención de este tipo de financiamiento Conformación de equipos de investigadores y promoción de su desarrollo, en función de las temáticas identificadas de mayor interés, en sintonía con las líneas de investigación de ICF	Fondos obtenidos de CONICET y/o Agencia Trabajo conjunto realizado entre diferentes grupos y equipos de investigación interdisciplinarios	Aumento en la incorporación de proyectos de investigación financiados por CONICET y/o Agencia. Al menos un proyecto en los próximos 5 años	Existe falta de tiempo en la búsqueda de instituciones que financien la investigación, y falta de solidez en los equipos de investigación para postulaciones en CyT
			5.1.1.13. IF-Postular nuevos proyectos de investigación para la obtención de financiamiento externo	Estudio de la convocatoria Redacción de la postulación Respuesta a los evaluadores externos	Obtención de al menos 4 nuevos proyectos con financiamiento externo	Ejecución de los proyectos de investigación con los fondos obtenidos	En IF se obtuvieron 3 proyectos durante el año 2020

					Firma del convenio			
				5.1.1.14. IAE-Encontrar espacios estructurales de financiamiento a la investigación de la escuela relacionada con el research académico	Identificación de posibles fuentes de financiación externa Ejecución de gestiones tendientes a su obtención	Financiamiento externo obtenido	Incremento en la participación del financiamiento externo en I+D	En el IAE el financiamiento externo del research académico se obtiene de forma desestructurada. Los Centros de Investigación, cuentan con financiamiento externo vía empresas sponsor. Existen políticas que regulan el tratamiento de los fondos obtenidos
	5.3. Definir estrategias para mejorar el desarrollo de proyectos de investigación y producción científica en la UA	5.3.1. Incrementar la cantidad de proyectos de investigación y producción científica en cada unidad académica	5.3.1.1. Generar mayor actividad científica en las unidades académicas que muestran deficiencias en algunas de sus áreas	Identificación de las unidades académicas que muestran deficiencias en algunas de sus áreas, en cuanto a la producción científica Definición de metas anuales de producción científica en cada CD Acompañamiento a los docentes-investigadores de dichas áreas con el desarrollo de talleres Seguimiento bimestral a los docentes-investigadores de dichas áreas, por parte del Secretario de Investigación	Producción científica en todas las áreas de las unidades académicas	Mejora en el desarrollo de la producción científica en todas las unidades académicas	Existen áreas de trabajo en algunas unidades académicas sin producción científica anual	
			5.3.1.2. Estimular el trabajo conjunto entre diferentes grupos y equipos de investigación interdisciplinarios e interfacultades, dentro de la Universidad	Organización de talleres de difusión de producción científica entre los docentes-investigadores de las diferentes unidades académicas Organización de espacios de encuentro entre los docentes-investigadores de las diferentes unidades académicas Fomento del trabajo en conjunto a través del financiamiento por vías del Concurso Interno de Investigación de la UA	Trabajo conjunto entre diferentes grupos y equipos de investigación interdisciplinarios e interfacultades en la UA	Al menos 1 (uno) proyecto de investigación interdisciplinario e interfacultad en cada unidad académica	Es escasa la existencia de proyectos de investigación interdisciplinarios e interfacultades en la UA	
			5.3.1.3. Incrementar el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con universidades	Relevamiento de la cantidad de proyectos de investigación en la UA que se realizan en conjunto con universidades extranjeras	Desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con universidades extranjeras	Mayor cantidad de proyectos de investigación	Existen pocos proyectos de investigación desarrollados en conjunto con	

				<p>extranjeras</p> <p>Relevamiento desde el área de RRII y las unidades académicas, posibles áreas de interés y trabajo en conjunto con universidades extranjeras</p> <p>Fomento entre los docentes-investigadores de la UA, la importancia de generar proyectos de investigación con universidades extranjeras</p> <p>Acompañamiento desde las unidades académicas a los docentes-investigadores en la búsqueda de contactos, para la generación de vínculos y trabajo en conjunto</p>	incrementado	desarrollados en conjunto con universidades extranjeras	universidades extranjeras
<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>							
			<p>5.3.1.4. EEDU - Convocar a los docentes investigadores de la EEDU a que presenten proyectos en el Concurso interno de investigación UA</p>	<p>Convocatoria a los docentes investigadores de la EEDU que reúnan las condiciones, que presenten proyecto de investigación en el concurso interno de investigación</p> <p>Presentación de proyectos en el concurso interno de investigación UA</p>	<p>Presentación de 2 proyectos de investigación en Concurso interno de investigación UA en 2020 y de 1 o 2 en convocatoria 2021</p>	<p>Incremento en la cantidad de proyectos de investigación presentados en el Concurso interno de investigación UA</p>	<p>EEDU cuenta con 1 proyecto vigente y 4 de años anteriores</p>
			<p>5.3.1.5. FC - Incentivar la participación de los profesores en el Concurso Interno de Investigación</p>	<p>Difusión de la convocatoria del Concurso Interno de Investigación en la unidad académica</p> <p>Promoción de la presentación de los profesores y acompañamiento en la postulación de proyectos (incluso aquellos que no hayan obtenido el subsidio)</p>	<p>Mayor cantidad de proyectos de investigación presentados en el Concurso Interno, presentados desde la FC, con prioridad de aquellos proyectos interdisciplinarios con otras unidades académicas y/o universidades.</p>	<p>Desarrollo de la investigación interdisciplinaria de la FC y consolidación de vínculos con otras unidades académicas y con otras universidades. Aumento y visibilidad de la investigación en la FC, y presencia en congresos, jornadas y en publicaciones académicas de prestigio</p>	<p>FC cuenta con algunos proyectos de investigación interdisciplinarios y que se realizan con otras universidades argentinas y también del exterior (por ejemplo, Fortnite y cuidados intensivos)</p>
			<p>5.3.1.6. FC - Promover otras instancias de participación en proyectos de investigación</p>	<p>Comunicación de las convocatorias de proyectos de investigación (financiados o no) de fuentes externas</p>			

				5.3.1.7. FC - Promover la formación de equipos de investigación en la facultad y con otras unidades académicas o con otras universidades	Establecimiento de líneas de comunicación para facilitar a conformación de equipos interdisciplinarios (Escuela de Educación, Instituto de Ciencias para la Familia, Facultad de Ingeniería, etc.) y con otras universidades, privadas y públicas			
				5.3.1.8. FCB - Incluir en el plan de trabajo de los profesores, la presentación o participación en proyectos de investigación	Organización de reuniones entre el responsable de investigación de la carrera con los profesores para la revisión de los planes de trabajo Formulación de la presentación /participación en proyectos de investigación en el plan de trabajo de cada profesor	PTA con inclusión de presentación /participación en proyectos de investigación		En FCB no todos los profesores participan de proyectos de investigación
				5.3.1.9. FCB - Definir el tiempo protegido para investigación, en los profesores que tienen mayor dedicación a la FCB (nutrición, psicología, enfermería).	Inclusión en el presupuesto anual, las horas protegidas para las actividades de investigación.	Horas protegidas incluidas en el presupuesto para las carreras/dptos	Incremento en la cantidad de presentación/participación en proyectos de investigación y producción científica en FCB	No se encuentra definido e incluido en el presupuesto de FCB, el tiempo protegido para investigación
				5.3.1.10. FCB - Publicar en revistas indexadas y con factor de impacto.	Organización de actividades de asesoramiento, a los profesores, con respecto a la publicación en revistas indexadas y con factor de impacto Seguimiento de las publicaciones en revistas indexadas y con factor de impacto	Publicaciones en revistas indexadas con factor de impacto		FCB cuenta con 30 publicaciones en revistas indexadas durante el año 2020
				5.3.1.11. FCE-Pilar - Fortalecer los proyectos de investigación existentes en la unidad académica	Consolidación de la investigación actual en proyectos estructurados Especificación de productos esperados de investigación (y su adscripción a proyectos) en el plan anual de trabajo de cada docente con dedicación a la investigación	Informes de proyectos de investigación consolidados Detalle de productos de investigación (adscriptos a proyectos) especificado en cada plan anual de trabajos	Reporte adecuado de la producción de investigación de la unidad académica Incremento de la productividad de la investigación en la unidad académica	FCE-Pilar contaba al año 2019 con dos proyectos de investigación definidos (Dams; Vázquez)

				5.3.1.12. FI - Definir criterios de evaluación y premio de producción científica	Trabajo conjunto con los centros y laboratorios	Criterios redactados e incluidos en el reglamento	Número de producto por cada categoría ponderado y premiado	En FI la actual producción no necesariamente está reflejada en los informes de investigación/transferencia y/o página web
					Trabajo coordinado con RRHH			
					Validación con administración			
					Validación con el Vicerrectorado Académico			
				5.3.1.13. FI - Definir criterios de ponderación de proyectos de PDTS y Transferencia	Organización de trabajo conjunto con los centros y laboratorios			
				5.3.1.14. FI - Definir exigencias mínima de producción	Análisis de la producción mínima a exigir	Exigencia de producción redactada e incluida en el reglamento	Producción por cada investigador/docente	
				5.3.1.15. ICF - Aumentar el número de de investigaciones y publicaciones en el ICF	Organización de equipos para el desarrollo de investigaciones en cada uno de los 4 ejes definidos.	Proyectos de investigación activos incrementados	Incremento paulatino en la producción de publicaciones en cada una de las líneas y ejes de investigación del ICF	ICF cuenta con 11 líneas de investigación en curso. Las publicaciones aumentan anualmente, pero resta alcanzar publicaciones en revistas científicas de alto impacto
					Definición de tiempos protegidos que favorezcan la investigación			
					Incentivo en la incorporación de alumnos de grado y posgrado en los proyectos de investigación y publicaciones	Aumento de las publicaciones científicas	Incremento paulatino de participaciones en eventos académicos	
					Capacitación en la postulación y promoción de artículos en revistas científicas	Aumento de participaciones en eventos académicos (Congresos, Simposios, etc)	Alza en el nivel (cuartiles) de las revistas que publiquen resultados de investigación	
				5.3.1.16. IAE - Plantear la organización de la investigación académica por proyectos	Trabajo con referentes del perfil SAs para plantear el desarrollo de la investigación académica a través de proyectos de investigación	Desarrollo efectivo de proyectos de investigación	La investigación académica se amplía con la incorporación de proyectos de investigación	En el IAE la investigación aplicada, vía Centros, está estructurada por proyectos y la investigación académica no está organizada por proyectos
	5.4. Mejorar la visibilidad de la producción	5.4.1. Aumentar la difusión de la producción	5.4.1.1. Incorporar en el Informe anual de investigación de la UA, todos los proyectos de	Difusión de la fecha de entrega anual de cada informe	Todos los proyectos de investigación con lugar de trabajo en la Universidad	Al menos el 90% de los proyectos de investigación de la	Existen proyectos de investigación con lugar de trabajo en la UA, que no	

		científica de la UA a nivel interno y externo	científica en la UA a nivel interno y externo	investigación que se realicen en la Universidad	Difusión de los formularios a completar en cada caso	incorporados al Informe anual de investigación de la UA	UA incorporados al Informe Anual de Investigación, a los cinco años de su armado	figuran en el Informe Anual de Investigación
				Difusión de las guías de llenado de cada informe				
				Solicitud de informes desde la Secretaría de Investigación de cada unidad académica, a cada director de proyecto				
				Seguimiento y recordatorio de entrega de informes desde la Secretaría de Investigación de cada unidad académica, a cada director de proyecto				
		5.4.1.2. Difundir los logros y actividades de investigación de la UA, a través de difusión interna y externa		Relevar desde la Secretaría de Investigación de cada unidad académica, los logros y actividades de investigación realizadas	Logros y actividades de investigación de la UA difundidos de manera interna y externa	100% de los logros y actividades de investigación de la UA difundidos de manera interna y externa	Escasa difusión de los logros y actividades de investigación de la UA	
				Difundir los logros y actividades de investigación de cada unidad académica a través de comunicación interna vía mail y publicación en cartelera social interna				
				Difundir los logros y actividades de investigación de cada unidad académica a través de la publicación de los mismos en la web de investigación de la UA y redes sociales				
				Organizar actividades científicas de divulgación como congresos, seminarios, etc, en trabajo conjunto de las unidades académicas				
<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>								
		5.4.1.3. EEDU - Continuar fortaleciendo la integración entre el área de comunicación de la unidad académica y el área de investigación		Comunicación en redes de las publicaciones efectuadas por los investigadores en revistas científicas	Difusión realizada	Comunicar estratégicamente las publicaciones efectuadas por los investigadores en revistas científicas	EEDU no realiza difusión de la producción científica; no se realizan ateneos	

				<p>5.4.1.4. EEDU - Realizar ateneos anuales dirigidos al cuerpo de docentes e investigadores de la EEDU</p>	<p>Realización de 2 ateneos anuales dirigidos al cuerpo de docentes e investigadores de la EEDU a fin de dar a conocer la temática y el estado de cada proyecto de investigación, e invitar a destacados académicos y científicos en el área de la educación</p>	<p>2 ateneos anuales realizados : uno en el primer cuatrimestre, otro en el segundo</p>	<p>Incremento en la difusión de la producción científica de la EEDU a nivel interno y externo de la unidad académica</p>	
					<p>Seguimiento a los docentes investigadores de la EEDU para que completen sus perfiles en la web de investigadores de la UA</p>	<p>Seguimiento realizado</p>		
				<p>5.4.1.5. FC - Promover la producción científica en los investigadores de la FC</p>	<p>Identificación y difusión de las convocatorias de publicaciones académicas entre los profesores de la FC</p>	<p>Promoción realizada y efectiva de la producción científica en los investigadores de la FC</p>	<p>Aumento logrado en la producción científica de los investigadores de la FC y su visibilidad en distintos canales de comunicación, internos y externos</p>	<p>Algunos investigadores de la FC mantienen una producción científica de manera regular, y pocos de ellos participan en jornadas y congresos académicos. Algunos investigadores de la FC consignan sus investigaciones en los Planes de Trabajo Anual y en la Memoria de Investigación Anual, y tienen su perfil actualizado en la Web de Investigadores de la UA. Algunos profesores publican regularmente su producción científica en redes sociales académicas (Academia.edu. Research.Gate, Google Académico, etc.)</p>
				<p>Acompañamiento de la producción de artículos académicos, con especial hincapié en los doctorandos a lo largo del desarrollo de su tesis</p>				
				<p>Difusión al interior de la UA de las producciones científicas de los docentes-investigadores</p>				
				<p>Difusión y visibilización a nivel externo en redes sociales académicas y sitios de divulgación científica de las producciones científicas de los docentes-investigadores (Web de investigadores de la UA, Academia.edu. Research.Gate, Google Académico, etc.)</p>				
					<p>Consignación de las producciones científicas en el Plan de Trabajo Anual y la Memoria de Investigación Anual</p>			



				<p>Identificación y difusión de las convocatorias de congresos y jornadas académicas entre los profesores de la FC</p>			
			5.4.1.6. FC - Promover la participación en jornadas y congresos como expositores de proyectos de investigación	<p>Acompañamiento de la producción de ponencias y presentaciones</p> <p>Difusión y visibilización a nivel interno y externo de las producciones científicas de los docentes-investigadores</p> <p>Consignación de las producciones científicas en el Plan de Trabajo Anual y la Memoria de Investigación Anual</p>	<p>Mayor cantidad de producción científica de los investigadores de la FC en congresos y jornadas académicas y su visibilidad en distintos canales de comunicación, internos y externos</p>	<p>Aumento de la producción científica de los investigadores de la FC en congresos y jornadas académicas y su visibilidad en distintos canales de comunicación, internos y externos</p>	
			5.4.1.7. FC - Desarrollar publicaciones científicas y de divulgación en la FC y otras unidades académicas de la UA	<p>Continuación con la edición de la revista Austral Comunicación y aumentar su visibilidad den repositorios, y directorios académicos de prestigio (Scopus)</p> <p>Acompañamiento a otras revistas que se editan en el portal de revistas académicas de la UA</p> <p>Promoción de la creación de nuevas revistas de las distintas unidades académicas de la UA</p> <p>Desarrollo del proyecto de la editorial académica al servicio de las publicaciones científicas y de divulgación de la investigación en la UA</p>	<p>Publicaciones científicas de calidad en la UA, consolidadas.</p>	<p>Incremento en la cantidad y variedad de publicaciones científicas de la UA en el portal de revistas académicas a partir del asesoramiento de la FC. Promoción del conocimiento abierto (Open Access) a partir de la plataforma OJS (Online Journal System)</p>	<p>En FC la revista Austral Comunicación se edita desde hace 10 años y es una publicación de referencia en el ámbito argentino, que ha ido ganando su espacio en Latinoamérica. Ha habido un crecimiento en calidad y visibilidad en diversos repositorios, directorios y portales académicos, y a partir del año 2020 -con la actualización del software OJS- se ha creado el portal de revistas académicas (que ya cuenta con 3 publicaciones) y se ofrece un servicio integral de creación y acompañamiento de revistas académicas</p>
			5.4.1.8. FCE - Pilar - Incrementar la difusión de la investigación en la unidad académica	<p>Interacción entre el Coordinador de investigación y el responsable de comunicaciones de la unidad.</p>	<p>Pieza de difusión trimestral de actividad y productos de investigación</p>	<p>Mayor visibilidad de la producción científica de FCE a nivel externo e interno</p>	<p>En FCE - Pilar no hay difusión sistemática (sí esporádica) de los productos de investigación. Los productos de investigación</p>

				<p>Promoción de la participación de investigadores de la unidad académica en el Concurso Anual de Investigación de la UA</p> <p>Análisis de la posibilidad de que aquellos investigadores que no lleguen a cumplir con todos los requisitos del concurso interno de la UA, puedan participar de un concurso organizado por la unidad académica</p> <p>Promoción de la participación en conferencias relevantes: elaboración de política y su consecuente presupuesto</p>	<p>Presentación de dos propuestas por año al Concurso Anual de Investigación de la UA</p> <p>Participación en dos conferencias relevantes por año</p>		son escasos
			<p>5.4.1.9. FI - Estudiar si el informe anual de investigación será sólo por LIDTUA o plantear un informe por centro/laboratorio</p>	<p>Organización de reunión de trabajo con el Consejo de Dirección de la unidad académica y validación con VRI</p> <p>Definición de la mejor alternativa en vistas a los objetivos de la unidad académica</p>	<p>Resultado del estudio realizado y definición sobre la presentación del informe</p>	<p>Informes armados y presentados</p>	<p>FI presenta un informe con el detalle de las actividades de investigación y producción del LITDUA</p>
			<p>5.4.1.10. FI - Incentivar las actividades de divulgación</p>	<p>Organización de reunión de trabajo con el Consejo de Dirección de la unidad académica y validación con responsables de área</p>	<p>Actividades de divulgación definidas y propuestas</p>	<p>Aumento en la cantidad de actividades de divulgación realizadas</p>	<p>FI realiza una Jornada anual de Investigación</p>
			<p>5.4.1.11. FI - Incrementar las jornadas de difusión de producción</p>	<p>Reunión de trabajo con el Consejo de Dirección</p> <p>Rediseño de Jornadas de las Jornadas de Investigación y Difusión</p>	<p>Jornadas realizadas con el nuevo diseño</p>	<p>Incremento de las jornadas de difusión de producción</p>	<p>FI realiza la Jornada de Industria 4.0</p>
			<p>5.4.1.12. FI - Visualizar toda la actividad de investigación en la página web de FI / UA</p>	<p>Reunión de trabajo con el Consejo de Dirección para definir contenido</p>	<p>Nueva página rediseñada y publicada</p>	<p>Mayor visualización de la actividad de investigación en la página web de FI / UA</p>	<p>FI no cuenta con su página web actualizada en lo que refiere a las actividades de investigación</p>

					Validación del contenido con responsable de comunicación FI			
				5.4.1.13. ICF - Difundir los logros y actividades de investigación de la unidad académica	Difusión de los logros y actividades de investigación de la unidad académica a través de comunicación interna vía mail, aula de investigación, cartelera ICF, familiologando, jornadas	100% de los logros y actividades de investigación de ICF difundidos	Mayor difusión de los logros y actividades de ICF	ICF realiza la difusión vía mail y web de investigación
					Armado de la Revista académica ICF	Revista académica ICF armada		
				5.4.1.14. IF - Presentar los avances de los proyectos en los Seminarios de Investigación del IF	Organización de reuniones periódicas	Avances de los proyectos presentados en los seminarios	Mayor número de asistentes a las actividades organizadas por el IF	IF cuenta con un seminario mensual con 12 asistentes en promedio
					Definición del temario de las reuniones			
					Invitación de asistentes a los encuentros			
					Difusión de las reuniones en la comunidad educativa			
				5.4.1.15. IAE - Trabajar la visibilidad externa de los resultados de investigación, a través de la edición de una revista de management para divulgación del research académico	Análisis de la factibilidad de edición de una revista de management para divulgación del research académico	Revista de management para divulgación del research académico, editada	Aumento en la difusión externa de los resultados de investigación	En el IAE los resultados de investigación se comparten con la comunidad IAE
					Toma de decisión en función del análisis realizado			
	5.5. Generar una mayor integración entre investigación y extensión	5.5.1. Definir estrategias de integración de la función investigación con las actividades de extensión en cada unidad académica	5.5.1.1. Fortalecer los vínculos actuales de las unidades académicas con toda la comunidad universitaria en la Provincia y la región		Relevamiento de los vínculos actuales de las unidades académicas con la comunidad universitaria en la Provincia y la región	Vínculos actuales de las unidades académicas con toda la comunidad universitaria en la Provincia y la región fortalecidos	Generación y fortalecimiento de vínculos de colaboración de las unidades académicas con la comunidad universitaria	Escasa colaboración en las actividades de investigación de las unidades académicas con la comunidad universitaria
					Organización de las actividades de colaboración desde cada unidad académica			
					Difusión de las actividades de colaboración realizadas			

				<p>5.5.1.2. Generar nuevos vínculos en las unidades académicas en toda la comunidad universitaria con la Provincia y la región</p> <p>Relevamiento de las áreas de interés y trabajo en conjunto con otras instituciones en la Provincia y la región</p> <p>Generar los primeros contactos con tales instituciones</p> <p>Organización de actividades de colaboración desde cada unidad académica</p> <p>Difusión de las actividades de colaboración realizadas</p>	Nuevos vínculos generados		
			<p>5.5.1.3. Promover la colaboración con universidades de gestión pública y privada</p> <p>Relevamiento de áreas de interés y trabajo en conjunto con otras universidades de gestión pública y privada</p> <p>Generación de los primeros contactos con tales instituciones</p> <p>Incentivo desde las unidades académicas a los docentes en la búsqueda de proyectos de investigación y extensión en colaboración con otras universidades</p> <p>Organización de las actividades de colaboración desde cada unidad académica</p> <p>Difusión de las actividades de colaboración realizadas</p>	Colaboración con universidades de gestión pública y privada promovida			
<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>							
			<p>5.5.1.4. EEDU - Establecer sinergias entre las líneas de investigación prioritarias de la EEDU y las actividades de extensión que se imparten</p> <p>Organización de una reunión en el Consejo de Dirección de la EEDU para analizar formas de integración del área de investigación y de extensión a partir de las líneas de investigación prioritarias y de los docentes que las dirigen</p>	Reunión realizada con la definición de una agenda concreta	Mayor integración lograda entre las actividades de investigación y extensión	En EEDU no existe integración entre las actividades de investigación y extensión	

					Concreción de una agenda a través de la cual se lleve adelante una sinergia entre las líneas prioritarias de la EEDU y las actividades de extensión			
				5.5.1.5. FC - Promover proyectos de investigación vinculados con la extensión, tanto a nivel grado como posgrado	Identificación de oportunidades para desarrollar actividades de extensión y de investigación aplicada.	Actividades de investigación y transferencia incrementadas	Establecimiento de una relación más estrecha entre la universidad y el territorio y afianzar la presencia y el impacto social de la Universidad su zona de influencia	En FC la Escuela de Posgrados en Comunicación realiza desde hace varios años investigaciones aplicadas en convenio con diversas empresas y organizaciones. Asimismo, a nivel grado, las carreras de Comunicación y de Diseño participan de actividades de extensión (por ejemplo, estudiantes de Comunicación participan de actividades en la Posta Sanitaria Las Lilas y alumnos de Diseño realizaron mascarillas con motivo del COVID-19).
			Promoción de espacios de divulgación hacia la comunidad de los resultados de investigación de los proyectos que así lo permitan (seminarios, foros, jornadas, etc.)					
			5.5.1.6. FC - Incorporar nuevas categorías de evaluación de la actividad de los investigadores de la FC en relación con la evaluación de la investigación aplicada y transferencia	Reconocimiento de la actividad de evaluación de los investigadores en proyectos de investigación aplicada y transferencia				En FC los investigadores participan en evaluaciones de actividades de extensión y transferencia
			5.5.1.7. FI - Incentivar la participación de investigadores en proyectos PTDS y transferencia	Identificación de la aplicabilidad de los proyectos de Investigación	Investigadores participando en proyectos presentados en convocatorias de PDTDS	Mayor cantidad de proyectos de transferencia con participación de investigadores	FI cuenta con algunos proyectos de transferencia en funcionamiento Actualmente FI cuenta con un listado actualizado de empresas relacionadas	
				Organización de reunión con investigadores para explicar el funcionamiento de las convocatorias PTDS y el procedimiento interno UA				
				Acompañamiento a investigadores en la presentación a la convocatoria				

					Análisis de la factibilidad de que los proyectos sean parte de un doctorado					
					Organización de reunión con investigadores para explicar el funcionamiento de las actividades de Transferencia	Investigadores participando en actividades de transferencia en el marco de proyectos de investigación				
					Definición de incentivos económicos a los investigadores					
					Búsqueda de proyectos de I&D en empresas					
			5.5.1.8. ICF - Promover la colaboración con otras universidades		Relevamiento de las áreas de interés y trabajo en conjunto con otras universidades	Actividades de colaboración realizadas con otras universidades	Generación y fortalecimiento de vínculos de colaboración	ICF tiene proyectos de investigación con otros institutos de familia del país (UCA, UCASal, UCA Santa Fe), de América Latina (Universidad de los Andes, Universidad de la Sabana, REDIFAM), con el instituto de familia de la Universidad de Catalunya y con la Universidad de Navarra (proyecto AMAR)		
					Generación de contactos con otras instituciones					
					Promoción de proyectos de investigación con otras universidades nacionales e internacionales					
		5.5.2. Definir estrategias de trabajo colaborativo entre la UVT y Parque Austral, en lo que refiere a la función investigación en la UA	5.5.2.1. Aumentar el financiamiento destinado al Concurso Anual de Investigación de la UA, a través de un mínimo porcentaje de los ingresos por transferencia y de fondos externos desde la UVT		Relevamiento conjunto con la UVT de la capacidad de ingresos por transferencia y fondos externos, viables a transferir	Presupuesto del Concurso Anual de Investigación de la UA, incrementado	Proyectos financiados con mayores montos, a través del Concurso Anual de Investigación de la UA	Los montos con los cuales se financian proyectos a través del Concurso Anual de Investigación de la UA son relativamente bajos		
					Gestionamiento con el área de administración la transferencia de fondos					
					Aprobación de la transferencia por la Comisión Permanente					
					Incorporación de fondos al detalle de dinero disponible por modalidad en el Concurso Anual de Investigación de la UA					
			5.5.2.2. Incrementar las acciones de trabajo de la UVT en trabajo colaborativo con las unidades		Difusión a nivel interno la existencia de la UVT y sus funciones	Trabajo en colaboración de la UVT con las unidades académicas incrementado	Vínculos establecidos de la UVT con todas las unidades	Existen pocas acciones de trabajo conjunto entre la UVT y las unidades académicas		

				académicas	<p>Generación desde de la UVT, la detección de demandas en investigación</p> <p>Generación desde de la UVT, la detección de ofertas de actividades de transferencia</p> <p>Definición de acciones de trabajo en conjunto, en función de las demandas y ofertas detectadas</p>		académicas	
				5.5.2.3. Mejorar la integración de las actividades de I+D de la UA con el Parque Austral	<p>Relevamiento de las actividades de I+D realizadas en conjunto con las unidades académicas y otras áreas de la UA</p> <p>Fortalecimiento de los vínculos existentes a través del desarrollo de actividades</p> <p>Relevamiento de las posibles áreas de interés y trabajo en conjunto</p> <p>Organización de las actividades de colaboración desde cada unidad académica</p> <p>Difusión de las actividades realizadas</p>	Mayor integración de las actividades de I+D de la UA con el Parque Austral	Integración de las actividades de I+D lograda entre la UA y el Parque Austral	Existe poca integración de las actividades de I+D de la UA con el Parque Austral
6	<b>6. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento (hardware y software informáticos; aparatología científica; hemeroteca, sistema bibliográfico) para el desarrollo de la función I+D</b>	6.1. Mejorar el equipamiento para I+D en laboratorios	6.1.1. Modernizar el sistema de servidores para I+D en laboratorios y unidades académicas	6.1.1.1. Adquirir nuevos softwares para la investigación científica	<p>Relevamiento entre los docentes-investigadores los softwares necesarios de adquirir para el desarrollo de la investigación científica</p> <p>Relevamiento de presupuestos</p> <p>Gestión de la compra de los softwares con el área de sistemas de la UA</p>	Nuevos softwares adquiridos para el desarrollo de la investigación científica	Infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de la función I+D adquirido	Hay escasez de ciertos softwares en la UA, para el desarrollo de investigación científica
<b>ACCIONES PARTICULARES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA</b>								
				6.1.1.2. FC - Incorporar equipamiento en laboratorios y centros de investigación, adquirir software para investigación, libros y acceso a bases de datos	<p>Identificación de necesidades de equipamiento, software y bibliografía</p> <p>Solicitud de presupuestos</p>	Equipamientos necesarios para el desarrollo de la investigación modernizados y optimizados	Mejora en las condiciones de la actividad investigativa	FC no cuenta con los equipamientos necesarios en laboratorios. También hay necesidades de software informático para facilitar la tarea investigativa (por ejemplo, Atlas.ti, Nvivo, SPSS).

				Incorporación de lo definido en el presupuesto anual de FC			Los incentivos del concurso de investigación no son suficientes para adquirir estos elementos
				Adquisición del equipamiento, software y bibliografía			
			6.1.1.3. FCB - Incorporar equipamiento para fortalecer el área de microscopía en el IIMT; el bioterio (autoclave, racks ventilados); una cámara Gessel, mentonera y espacio para un laboratorio de psicología experimental en la Carrera de Psicología; un laboratorio de prácticas y equipamiento en la Carrera de Nutrición y un centro de simulación en la Carrera de Enfermería	Solicitud de presupuestos de equipamientos al área de compras de la UA	Presupuestos solicitados	Mejora en el equipamiento para la realización de actividades de I+D en FCB	FCB cuenta con equipamiento en las diferentes áreas, pero se requiere su fortalecimiento
				Organización de reuniones para la presentación de los investigadores con el responsable de fundraising de FCB	Fundraising realizado		
				Incorporación de lo definido en el presupuesto anual de FCB	Presupuesto anual definido		
				Adquisición del equipamiento	Compra de equipamiento realizada		
			6.1.1.4. FCB -Realizar la compra de licencias SSPS y de Atlas Ti	Solicitud de presupuestos de equipamientos al área de compras de la UA	Presupuestos solicitados		
				Incorporación de lo definido en el presupuesto anual de FCB	Presupuesto anual definido		
				Adquisición de las licencias	Compra de las licencias realizada		
			6.1.1.5. FCE-Rosario - Comprar software de estadística, finanzas, economía y anti plagio (Turnitin, Viper o Unicheck)	Solicitud de presupuestos de los softwares al área de compras de la UA	Softwares presupuestados, comprados y distribuidos	Fortalecimiento de la estructura de softwares	FCE-Rosario no dispone de los softwares adecuados para realizar investigación
				Adquisición de los softwares			
				Distribución de los softwares entre docentes-investigadores			
			6.1.1.6. FI - Modernizar el sistema de servidores para I+D en la unidad académica	Relevamiento de necesidades de equipamiento	Necesidades y prioridades de adquisición relevadas	Mejora en el sistema de servidores para I+D en la unidad académica	FI toma como punto de partida el cumplimiento del ARSET y Ejecución de subsidios
				Organización de reuniones con responsables de área			



					Relevamiento de necesidades de suscripción			
					Relevamiento de necesidades de TI y software aplicado			
					Organización de reunión con GAF	Factibilidad presupuestaria definida		
					Presupuesto necesario			
				6.1.1.7. ICF - Impulsar la adquisición de los softwares para la investigación científica en el campo social (Atlas Ti- Stata- Spss)	Relevamiento entre los docentes-investigadores, de los softwares necesarios de adquirir para el desarrollo de la investigación científica	Nuevos softwares adquiridos para el desarrollo de la investigación científica	Infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de la función I+D adquirido	ICF no cuenta con licencias propias de softwares para investigación
					Inclusión en el presupuesto a los usuarios			
					Ordenamiento de la utilización de los softwares entre los investigadores			
					Organización de capacitaciones en el uso de los softwares a los docentes-investigadores			
	6.2. Mejorar la disponibilidad del acervo bibliográfico en las sedes de la UA	6.2.1. Aumentar el acceso a material bibliográfico, bases de datos y repositorio	6.2.1.1. Aumentar el acervo bibliográfico online e impreso		Relevamiento por área temática el acervo bibliográfico necesario de incorporar tanto en libros como revistas científicas	Acervo bibliográfico online e impreso incrementado	Acceso a una mayor cantidad de material bibliográfico, bases de datos y repositorio	Existe una buena disponibilidad del acervo bibliográfico en las sedes de la UA, con posibilidades de mejora
					Gestión con el área de bibliotecas de la UA para la compra del material			
					Difusión del acceso al material bibliográfico en la UA			
			6.2.1.2. Suscribir a bases de datos científicas (Web of Science, Dimension, entre otras)		Relevamiento de las bases de datos científicas necesarias de incorporar	Suscripción a bases de datos científicas realizadas		
					Gestión con el área de bibliotecas de la UA para la suscripción			
					Difusión en la UA el acceso a las bases de datos			

				6.2.1.3. Incorporar a la UA en el Repositorio Nacional de publicaciones científicas	Gestión con el área de bibliotecas de la UA	Incorporación implementada y comunicada		
					Difusión en toda la Universidad de dicha incorporación			
		6.3. Mejorar la disposición de espacios para docentes-investigadores, becarios y doctorandos	6.3.1. Establecer adecuadamente la asignación de espacio por sede	6.3.1.1. Asignar espacios de trabajo en todas las sedes para docentes-investigadores, becarios y doctorandos	Identificación por sede la necesidad de espacio según cantidad de personal de investigación	Espacios asignados a docentes-investigadores, becarios y doctorandos en cada sede	Todas las sedes con espacios asignados docentes-investigadores, becarios y doctorandos	No todas las sedes de la UA cuentan con espacios de trabajo asignados a docentes-investigadores, becarios y doctorandos
					Determinación de los espacios disponibles en cada sede para asignar a docentes-investigadores, becarios y doctorandos			
					Organización de la asignación y uso de los espacios en cada sede			

#### D. Costo total del Plan según líneas de mejoramiento

Líneas de mejoramiento	Total
1. Gestión del Plan de Mejoramiento	A consignar por el VInv
2. Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas	A consignar en el presupuesto del VInv; EEDU; FC; FCB;FCE-Pilar; FCE-Rosario; FD;FI; ICF;IF
3. Fortalecimiento de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas	A consignar en el presupuesto del VInv; EEDU; FC; FCB;FCE-Pilar; FCE-Rosario; FD;FI; ICF;IF
4. Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad	A consignar en el presupuesto del VInv; EEDU; FC; FCB;FCE-Pilar; FCE-Rosario; FD;FI; ICF;IF; IAE
5. Fortalecimiento de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, particularmente en relación con los proyectos de investigación y producción científica	A consignar en el presupuesto del VInv; EEDU; FC; FCB;FCE-Pilar; FCE-Rosario; FD;FI; ICF;IF; IAE
6. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento (hardware y software informáticos; aparatología científica; hemeroteca, sistema bibliográfico) para el desarrollo de la función I+D	A consignar en el presupuesto del VInv; FC; FCB; FCE-Pilar; FI; ICF

**ANEXO 1 – Organigrama de la Universidad Austral (a agosto 2021)**

